

---

FACULTAD  
CIENCIAS EMPRESARIALES  
Y ADMINISTRACIÓN

DPTO. CONTABILIDAD

Trabajo de Diploma en opción al título de Licenciada en Contabilidad y Finanzas

Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Centro Comercial Holguín

Autora: Claudia Elena Rodríguez Pérez

Tutor: MSc. Alexander Tomás Lias González

Holguín 2019



## **DEDICATORIA**

A mi madre quien siempre está presente.

A mi esposo por su apoyo incondicional.

A mi tutor y consultante por ayudarme en todo momento para que llevase a cabo mi  
realización profesional,

Y a toda mi familia y amigos,  
que han hecho posible mis sueños.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia, por su estímulo constante; y en especial a mis padres y esposo, que me enseñaron la importancia de no rendirme.

A mi tutor MSc. Alexander Tomás Lias González por su esmero y ser guía para formarme como profesional.

A mi consultante MSc. Jorge Morales Calzadilla por su dedicación.

A mis compañeros de estudios en especial a Susana y Oleynis por estar a mi lado durante mi carrera.

A mis profesores por su excelente profesionalidad y esmerada atención en estos años de formación académica.

En fin, a todos los que de una forma u otra han estado junto a mí para lograr este resultado.

A todos, Gracias

## **PENSAMIENTO**

“Los peligros no se han de ver cuando se les tiene encima, sino cuando se les puede evitar... En prever está todo el arte de salvar... Dejar de prever es un delito público y un delito mayor no obrar”

José Martí

## RESUMEN

Como parte de la actualización del Modelo Económico Cubano, se hace ineludible alcanzar un desarrollo sostenible y constituye pilar fundamental la protección al medio ambiente.

El presente trabajo se titula Auditoría de Cumplimiento en la Unidad Básica Centro Comercial Holguín y tuvo como objetivo elaborar un programa para ejecutar la auditoría a la actividad de medio ambiente, que permitió identificar las principales insuficiencias que incidieron en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de procedimientos, lo que proporcionó verificar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, detectar insuficiencias y, en consecuencia, proponer un Plan de Acción con medidas orientadas a la mejora de la organización.

La tesis se estructuró en dos capítulos; en el primero se analizó la evolución histórica y las concepciones teóricas que aborda el tema que se investiga, en el segundo se aplicó el Programa de Auditoría realizado de acuerdo a las características de la entidad y de la actividad auditada.

Para desarrollar la investigación se utilizaron métodos teóricos, empíricos, procedimientos y técnicas de investigación: histórico-lógico, hipotético-deductivo, observación científica, comparación, análisis-síntesis, inducción-deducción y encuesta.

Como resultado de la ejecución de la auditoría, se evaluó el Sistema de Control Interno en la entidad de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente. A partir de las insuficiencias detectadas se elaboró una propuesta de Plan de Acción para darle solución a las mismas.

## **ABSTRACT**

As part of the updating of the Cuban Economic Model, it is unavoidable to achieve sustainable development and environmental protection is a fundamental pillar.

The present work is titled Audit of Compliance in the Basic Unit Holguin Commercial Center and had as objective to elaborate a program to execute the audit to the activity of environment that allowed to identify the main insufficiencies that incident in the fulfillment of the legal dispositions and procedures, which provided verification of compliance with current environmental legislation, detecting shortcomings and, consequently, proposing an Action Plan with measures aimed at improving the organization.

The thesis was structured in two chapters; in the first, the historical evolution and the theoretical conceptions that the subject under investigation is analyzed, in the second, the Audit Program was applied according to the characteristics of the entity and the activity audited.

To develop the research, theoretical, empirical methods, procedures and research techniques were used: historical-logical, hypothetical-deductive, scientific observation, comparison, analysis-synthesis, induction-deduction and survey.

As a result of the execution of the audit, the Internal Control System in the Acceptable entity was evaluated and it was verified that it complies with current environmental legislation. Based on the deficiencies detected, a proposal for an Action Plan was prepared to solve them.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO REFERENCIAL .....	6
1.1 Evolución histórica de la Auditoría .....	7
1.1.1 Antecedentes.....	7
1.1.2 Definiciones .....	10
1.1.3 La Auditoría en Cuba .....	11
1.2 La Auditoría de Cumplimiento.....	14
1.2.1 Definiciones y tendencias actuales .....	14
1.2.2 Consideraciones del auditor y responsabilidades de la administración para el cumplimiento de leyes y reglamentos .....	18
1.3 La Auditoría y la actividad de medio ambiente .....	20
1.3.1 Definiciones y tendencias actuales .....	20
1.3.2 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución .....	26
1.4 Diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín .....	27
Conclusiones parciales .....	29
CAPÍTULO 2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE EN LA UNIDAD BÁSICA CENTRO COMERCIAL HOLGUÍN .....	31
2.1 Planeación de la Auditoría .....	32
2.1.1 Conocimiento del sujeto a auditar .....	32
2.1.2 Programa de Auditoría .....	35
2.1.3 Valoración inicial del Sistema de Control Interno.....	40
2.2 Ejecución de la Auditoría.....	42
2.2.1 Aplicación de pruebas sustantivas y definición de los hallazgos .....	43
2.3 Dictamen de Auditoría.....	54
2.4 Plan de Acción .....	61
Conclusiones parciales .....	62
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES .....	64
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	65
BIBLIOGRAFÍA.....	66
ANEXOS	

## INTRODUCCIÓN

El hombre desde su primera existencia en el mundo, ha necesitado de la naturaleza para poder sobrevivir y así alcanzar su actual desarrollo, pero no siempre esa interacción hombre-naturaleza ha sido de manera favorable para el medio ambiente.

En la actualidad, se ha intensificado el interés y preocupación donde se buscan soluciones para evitar el deterioro ambiental que padece el entorno, por ello, la gestión ambiental ha adquirido cada vez mayor importancia en las empresas, para establecer y mejorar sus políticas, objetivos, estándares y comportamientos ambientales, con la aplicación de herramientas capaces de lograr niveles acertados de eficiencia y eficacia al ser supervisadas y controladas constantemente.

A partir de las nuevas transformaciones en los últimos años, se ha incrementado la importancia de fortalecer el Sistema de Control Interno como proceso integrado, con un enfoque de mejoramiento continuo, donde se implementa un sistema de normas y procedimientos que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos para una seguridad en el logro de los objetivos de las organizaciones.

La auditoría, principalmente la de Cumplimiento, es una de las herramientas para evaluar el control interno en las entidades y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión y vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas.

En la actualización del Modelo Económico Cubano, a través de la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI y actualizados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, es una imperiosa necesidad alcanzar un desarrollo sostenible donde juega un papel fundamental el medio ambiente y ello depende de las políticas ambientales trazadas.



La presente investigación se realizó en la Unidad Básica Centro Comercial Holguín, (en lo adelante UBCC Holguín), con domicilio legal en Avenida Los Libertadores calle P, la misma es de subordinación a la Unidad Administrativa Comercial Holguín (en lo adelante UAC Holguín), creada mediante la resolución No. 139 del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), de fecha 2 de noviembre de 2004 y tiene como objeto social, garantizar al cuerpo de oficiales y sus familiares y otras categorías de personal con derecho, la venta de vestuario militar, medios para el mejoramiento de la calidad de vida, cuota adicional y la comercialización de productos industriales, así como las actividades de alojamiento, recreación, gastronomía y prestación de servicios.

El Ministerio de las FAR, en consonancia con la política ambiental nacional establecida, revisa el impacto al medio ambiente de sus entidades. En el año 2017 la UBCC Holguín fue objeto de control sobre el tema, el cual arrojó las siguientes insuficiencias:

- No cuentan con la Licencia Ambiental para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
- No se capacita a los trabajadores en la temática ambiental
- No existencia del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos
- No cuentan con la Estrategia Ambiental.

Se evidenció que, dada la complejidad de las actividades que realiza, aún no se logra el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, por lo que a pesar de que están creadas las condiciones para la efectividad del control, el mismo no se utiliza como herramienta de trabajo. Considerándose como el **problema social** que fundamenta esta investigación y que da origen al **problema de investigación**: necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias,

estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

El **objeto de estudio** es la Auditoría de Cumplimiento y como **objetivo** elaborar un programa para ejecutar la auditoría a la actividad de medio ambiente que permita identificar las principales insuficiencias que inciden en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y de procedimientos en la UBCC Holguín.

Como **campo de acción**: la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, lo que posibilita plantearnos como **idea a defender**: la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la entidad objeto de investigación, permitirá verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

Para servir de guía en la investigación y cumplir el objetivo previsto, fue preciso desarrollar las siguientes **tareas científicas**:

1. Elaborar el marco teórico referencial de la investigación.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín.
3. Ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín mediante las fases de la Auditoría
4. Emitir dictamen de la investigación.

Para la realización de este trabajo se hizo imprescindible el empleo de forma interrelacionada de métodos del conocimiento teórico y empírico, así como procedimientos y técnicas de investigación que proporcionaron la orientación y dirección adecuada en correspondencia con el objetivo trazado.

### **Métodos teóricos:**

Histórico – lógico: para conocer la evolución y desarrollo de la auditoría, la Auditoría de Cumplimiento y la actividad de medio ambiente.

Hipotético-deductivo: para arribar a conclusiones a partir de la formulación de la idea a defender de la investigación.

### **Métodos empíricos:**

Observación científica: para obtener información sobre el estado actual de la actividad y su correcta caracterización.

Comparación de documentos a partir de las fuentes bibliográficas a utilizar.

### **Procedimientos de investigación:**

Análisis – síntesis: para el procesamiento de la información adquirida a partir de la revisión de la literatura y la documentación especializada.

Inducción – deducción: para la elaboración y aplicación del programa de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente.

### **Técnica de investigación:**

Encuesta: para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

La investigación se estructuró de la forma siguiente: una introducción donde, esencialmente, se caracteriza el problema social y se fundamenta el problema de investigación a resolver; un Capítulo 1, en el que se expone el marco teórico-práctico referencial que sustentó el trabajo; un Capítulo 2, donde se muestran los resultados de la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en

la UBCC Holguín; las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y como complemento un conjunto de anexos de necesaria inclusión.

Se confeccionó y aplicó un programa de elaboración propia para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín; y se tomaron los elementos necesarios para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno, lo cual constituye el resultado de esta investigación.

## CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO-PRÁCTICO REFERENCIAL

En el presente capítulo se hace necesario abordar los aspectos teóricos relacionados al tema, para lograr una comprensión adecuada de la auditoría y en específico de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, así como el desarrollo de las mismas en nuestro país. Se tuvo en cuenta las Normas Cubanas de Auditoría y Directrices aprobadas por la Contraloría General de la República y la búsqueda de otras bibliografías especializadas.

En la figura 1.1 se muestra el hilo conductor para mejor visión en la construcción del marco teórico-práctico referencial. (Elaboración propia)

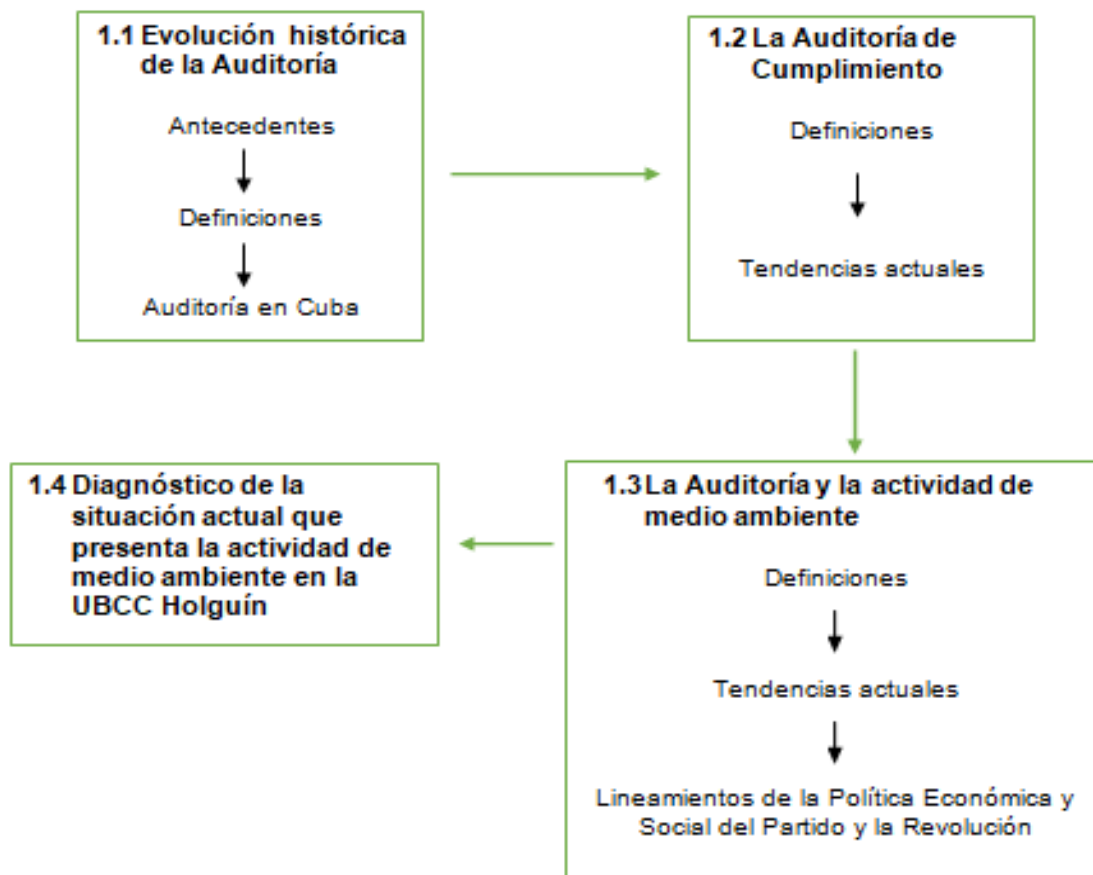


Figura 1.1 Hilo conductor.

## **1.1 Evolución histórica de la Auditoría**

### **1.1.1 Antecedentes**

La auditoría existe desde tiempos muy remotos, aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. La palabra auditoría viene del verbo latino “audire”, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír y debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas, el diccionario lo considera “Revisor de cuentas colegiado”, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas estaba encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos. (Marrero, Naranjo, & Franco, 2015)

Su importancia es reconocida al tener conocimientos de su existencia en las lejanas épocas de las civilizaciones antiguas, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de Finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, contraído por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros, y las del mayordomo Artemidoro, esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de contabilidad para que preparase sus cuentas y ser inspeccionadas por Pythen, banquero del estado, a quien deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder y les serían devueltos más tarde.

El origen de la auditoría surge con el advenimiento de la actividad comercial y por la incapacidad de intervenir en los procesos tanto productivos como comerciales de una empresa. Por estas razones surgió la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externas (imparciales), para que se desarrollaran mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integraban y desempeñaban las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa.

Inicialmente se limitó a las verificaciones de los registros contables y se dedicaban solamente a observar si los mismos eran exactos. Era considerada como la forma primaria, se confrontaba lo escrito con pruebas de lo acontecido y las referencias que en los registros se establecían. Con el tiempo el campo de acción de la auditoría se extendió, aunque aún existen posturas en relación a que esa actividad debe ser meramente de carácter contable.

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, identificándose las funciones con el cargo y así nació el auditor. De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permitieron establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

- La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros
- El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada
- La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

En diversos países de Europa, durante la Edad Media, muchas eran las asociaciones profesionales que se encargaban de ejecutar funciones de auditorías, entre ellas se destacaban los Consejos Londinenses (Inglaterra) en 1310 y el Colegio de Contadores de Venecia (Italia), 1581.

A principios del siglo XV, los parlamentos de algunos países europeos comenzaron a crear el denominado Tribunal Mayor de Cuentas, cuya función específica era la de revisar las cuentas que presentaban los reyes o monarquías gobernantes. Con el paso del tiempo se extendió esta revisión a aspectos tales como: revisión de la eficiencia de los empleados, procedimientos administrativos y actualización de políticas.

A partir del siglo XVII el feudalismo se debilitaba y se desarrollaba la clase burguesa que controlaba la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria, los que contraponían su poderío económico a la hegemonía feudal, lo cual terminó por derrotar al feudalismo y así comienza una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales que conllevó al surgimiento de la Contabilidad Pública. En el año 1799 existían varias firmas de contadores públicos que ejercían en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, formándose la primera en Escocia en el año 1854.

Con el transcurso del tiempo, las relaciones comerciales y operaciones de negocios empezaron a crecer rápidamente, sobre todo a partir de la Revolución Industrial, llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, la que imprimió nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente a la auditoría, en ese momento el comerciante tuvo la necesidad de crear un nuevo sistema de supervisión mediante el cual el dueño, o en su caso, los administradores, extendieran su control y vigilancia. Este tipo de servicios era provisto por una o más personas de la misma organización a quienes se les otorgaba la facultad de revisión en relación a los procedimientos establecidos. El enfoque que se le daba a este tipo de auditorías en su inicio era de carácter contable, debido a que se basaba principalmente en el resguardo de los activos, la finalidad era verificar que los ingresos se administraban correctamente por los responsables en cuestión.

Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra y se introdujo en los Estados Unidos (EE.UU) hacia 1900. En Inglaterra se hacía hincapié en cuanto a la detección del fraude, pero la auditoría en los EE. UU cogió un camino independiente lejos de la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

Indudablemente que el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra, tuvo una gran importancia debido a las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX, pero es



conveniente considerar que la contabilidad y la auditoría que se realizaban en el siglo XIX y a principios del siglo XX no estaban sujetas a Normas de Auditoría o Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que la dificultad para ejecutarlos e interpretarlos generó en el primer cuarto del siglo XX una tendencia hacia la unificación o estandarización de los procedimientos contables y de auditoría. (Cook & Winkle, 2000)

### **1.1.2 Definiciones**

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el periodo de mandato de la Ley: “Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude”. También reconocía: “...Una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas.” (Ricardo, 2005)

**Holmes** define a la auditoría de forma clara y sencilla como: “La auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos, en donde el auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos.”

Por otro lado, según criterios de expertos de la **Universidad de Harvard**, establecen que: “La auditoría es el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen.”

Otros autores se refieren a la auditoría, en su acepción más amplia, como la forma en que las entidades verifican que la información financiera, administrativa y operacional que generan es confiable, veraz y oportuna, en otras palabras, es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron

planeados; que las políticas y lineamientos establecidos se hayan observado y respetado; que se cumple con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Asimismo, significa evaluar la forma en que se administra y opera con el fin de aprovechar los recursos al máximo. (Santillana, 2004)

### **1.1.3 La Auditoría en Cuba**

Nació como una necesidad para prever los errores y fraudes que se pueden cometer por personas de diferentes áreas, por lo que esta permite brindar información oportuna para la toma de decisiones e informes completos sobre la ejecución eficiente de los procesos y actividades que se ejecutan en la organización. Los antecedentes históricos tienen su punto de partida en la etapa colonial y llega hasta los tiempos actuales. (Marrero, Naranjo, & Franco, 2015)

**Etapa colonial:** se utilizaba para identificar los resultados obtenidos y determinar el importe correcto del impuesto a pagar al gobierno español.

**Etapa republicana:** se determina la Auditoría Financiera, la cual respondía a los intereses de casas matrices norteamericanas y se efectuaban por firmas independientes de auditores, que entre otras funciones realizaban auditorías fiscales e internas, todo esto en los inicios de la República, época donde también surge el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909, lo cual dio inicio a la función fiscalizadora. No es hasta fines de 1950 que de acuerdo con la constitución, se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas.

**Etapa revolucionaria hasta la actualidad:** con el triunfo de la Revolución, se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Durante los primeros años de la revolución, la práctica de la auditoría fue muy débil y se realizó por auditores del Banco Nacional y del Ministerio de Hacienda. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus

funciones en diciembre de 1960, el Ministerio de Hacienda, a través de su dirección de auditoría, inició los trabajos de asesoramiento, organización y control de las entidades estatales que se creaban.

En 1961 se promulgó la Ley No. 943 de Comprobación de Gastos del Estado y se creó en el Ministerio de Hacienda la dirección de comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización y a instancia del Comandante Ernesto “Che” Guevara, se creó un fuerte aparato de auditoría. En 1976, mediante la Ley No. 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una dirección de comprobación y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En el año 1990 al firmarse los contratos con las entidades extranjeras LTI y Sol Meliá y en 1991 con la firma española Oasis, para la administración mixta de varios hoteles en Varadero, se planteó la necesidad de la auditoría de los estados financieros de las administraciones extranjeras en las referidas instituciones. Es así como a partir del 31 de diciembre de 1991 y hasta 1992 se realizan las primeras auditorías de estados financieros con emisión de dictamen con auditores cubanos en firmas de auditores independientes, las primeras (Hoteles Sol Palmeras y Tuxpan) como Bufete Internacional y las posteriores (Hoteles Bellavista, Atabey, Siboney, Cuatro Palmas, Internacional y Cayo Largo del Sur) como centro internacional de La Habana.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal, se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios. En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las tareas que, con relación a esta materia, le había asignado el referido Ministerio mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros. La mencionada oficina desarrolló las funciones a ella asignada hasta el 25 de abril del 2001, en que por el Decreto Ley No. 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como un organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del

estado y del gobierno en materia de auditoría gubernamental, fiscalización y control gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

La Ley No. 107 de fecha 1 de agosto de 2009, crea la Contraloría General de la República de Cuba, Órgano subordinado al Consejo de Estado, en sustitución del Ministerio de Auditoría y Control, la que auxiliará a la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado en la fiscalización de todos los organismos del estado y gobierno. Esta institución ha de jugar un papel fundamental en:

- La elevación del orden
- La disciplina económica
- El control interno
- El enfrentamiento a la corrupción, el actuar negligente y delictivo de dirigentes y funcionarios
- Depurará responsabilidades administrativas y penales de las comisiones de delito y los colaterales (cuadros, dirigentes y funcionarios administrativos), violaciones de indisciplina, no enfrentamiento y no informar de inmediato.

Dada la necesidad de perfeccionar el control interno, se derogan las resoluciones No. 297 de fecha 23 de septiembre de 2003, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios que regía el Sistema de Control Interno y la No. 13 del 18 de enero de 2006, dictada por la Ministra de Auditoría y Control, sobre el Plan de Prevención Contra el Delito y las Ilegalidades y emitir una nueva norma, atemperada a las disposiciones que regulan esta actividad y a los requerimientos del desarrollo económico-administrativo del país, lo que se hizo realidad con la promulgación y aplicación de la resolución No. 60 de fecha 1 de marzo de 2011 “Normas del Sistema de Control Interno”, donde se establecieron las normas y principios básicos de obligada observancia para todas las entidades del país. (Rivas, 2003)

El sustento legal vigente de la Auditoría en Cuba, se puede conocer mediante los documentos emitidos por la Contraloría General de la República en materia de auditoría, entre los que destacan:

- Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”
- Reglamento de la Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”
- Resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno”
- Resolución No. 36/2012 “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías
- Resolución No. 340/2012 “Normas Cubanas de Auditoría”
- Programas para la Comprobación Nacional al Control Interno. (Actualizados cada año)

## **1.2 La Auditoría de Cumplimiento**

### **1.2.1 Definiciones y tendencias actuales**

#### **Definiciones**

Es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno. (Reglamento Ley No. 107/2009, 2017)

Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o autoridades identificadas como criterios, para evaluar si las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridades que rigen a la entidad auditada. Las autoridades pueden incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones

presupuestarias, políticas, códigos establecidos, términos acordados o los principios generales que rigen una administración financiera sana del sector público.

Promueve la transparencia con la presentación de informes confiables sobre si los fondos han sido administrados, si la administración ha sido ejercida y si se ha honrado el derecho de los ciudadanos a un debido proceso, como lo estipulan las autoridades (regulaciones) aplicables. El fraude y la corrupción son, por su propia naturaleza, elementos que se contraponen a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración, por tanto, fomenta la buena gobernanza en el sector público al considerar el riesgo de fraude en relación con el cumplimiento e identificar tanto las debilidades como las desviaciones de las leyes y regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas y para que quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones. (ISSAI, 2017)

### **Tendencias actuales**

Las Directrices Generales para la realización de Auditoría de Cumplimiento, se encuentran elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Cubanas de Auditoría, aprobadas mediante la resolución No.34 de 2016 y publicadas en la Gaceta Oficial No. 17 Ordinaria de fecha 31 de marzo del mismo año, las cuales constituyen la herramienta fundamental para acometerla y se estructuran de la forma siguiente (Directrices Generales, 2016):

1. Objetivo general, aplicación y características.
2. Su vinculación con otros tipos de auditoría.
3. Elementos que la componen.
4. Principios.
5. Fases.
6. Preguntas asociadas al análisis de riesgos.
7. Bibliografía.

## **Normas Cubanas de Auditoría**

El propósito de la Norma Cubana de Auditoría 100 es definir los objetivos y principios generales de la auditoría, los que resultan comunes en cualquier tipo que se ejecute.

### **Objetivos**

1. Calificar el estado del Sistema de Control Interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención.
2. Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas.
3. Fomentar la integridad, honradez y probidad de los directivos y colectivos laborales, en el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Estado.

### **Principios generales**

1. Los organismos, organizaciones, entidades y personas naturales o jurídicas sujetos a una obligación tributaria generada en el territorio nacional, deben ser auditados para velar por la correcta y transparente administración del patrimonio; prevenir y luchar contra la corrupción.
2. El auditor debe ser totalmente independiente en la realización de la auditoría y ser percibido de esa manera, lo que significa debe ser objetivo en el manejo de los asuntos de auditoría, libre de intereses y de cualquier presión externa y basar sus conclusiones únicamente en la evidencia obtenida de conformidad con las normas aplicadas correctamente.
3. El auditor tiene suficiente autoridad, la cual está determinada por su prestigio, legitimidad, competencia, profesionalidad, confiabilidad y calidad del trabajo.
4. El auditor debe tener a su disposición los recursos que le son necesarios para el buen desempeño de la auditoría de forma adecuada.

5. El auditor tiene la obligación de informar sobre los resultados de la auditoría a los involucrados, excepto cuando se trate de auditorías que hayan sido iniciadas a solicitud de las instancias correspondientes, las que se informan en el momento procesal oportuno.
6. El auditor, por el desempeño de su actividad y en ocasión de ella se regirá por el código de ética de los contralores y auditores del sistema nacional de auditoría.
7. El auditor debe estar inscripto en el Registro de Contralores y Auditores de la República de Cuba.

### **Fases de la auditoría**

1. **Planeación:** es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría; si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases alcanzan la calidad requerida.
2. **Ejecución:** consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, la que permite obtener la evidencia suficiente, competente y relevante.
3. **Informe:** consiste en la elaboración del informe de los resultados de la auditoría.
4. **Seguimiento:** es el seguimiento a la presentación por el sujeto auditado del plan de medidas, así como de las medidas disciplinarias propuestas y adoptadas con los responsables directos y colaterales.

Aunque no estén definidos los límites entre las fases de la auditoría, es importante que el auditor reconozca su existencia y realice sus labores de acuerdo a cada una de ellas, lo que permite una revisión y supervisión adecuada desde sus inicios hasta la aprobación del informe de la auditoría. (Norma Cubana de Auditoría, 2012)



## **Características de la Auditoría de Cumplimiento**

1. Debe comprender asuntos de la gestión fiscal y puede abarcar una seguridad razonable o limitada.
2. La materia sometida a auditoría puede estar compuesta por actividades, operaciones financieras e información. Puede ser general o específica, según su contenido o alcance, y cualitativa o cuantitativa según su naturaleza.
3. Las disposiciones legales y normativas son el elemento más importante. Su estructura y contenido permiten fijar los criterios y objetivos de la fiscalización.
4. El equipo de auditoría debe identificar aquellos aspectos de dichas disposiciones que permitan tener resultados relevantes, fiables, objetivos, comparables y aceptables.
5. El informe de auditoría puede ser breve o extenso.

La atribución para realizar la Auditoría de Cumplimiento forma parte integral del mandato de la Contraloría General de la República de Cuba para auditar las entidades públicas, entidades privadas, o particulares que administren recursos públicos. La legislación y otras normas (autoridades) constituyen los instrumentos principales a través de los cuales permite concluir si, en el marco de la gestión fiscal, las actividades, las operaciones y la información correspondientes a un proceso, asunto o entidad auditada, resultan conformes en el cumplimiento con las normas, leyes aplicables, acuerdos, decretos, directrices, resoluciones, programas, proyectos, contratos o manuales que le son aplicables. (ISSAI, 2017)

### **1.2.2 Consideraciones del auditor y responsabilidades de la administración para el cumplimiento de leyes y reglamentos**

#### **Consideraciones del auditor**

El auditor debe diseñar la Auditoría de Cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros

requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos no sean encontradas, aunque la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las Normas Técnicas debido a (Oliveros, 2018):

- La existencia de muchas leyes y reglamentos sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno
- Las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

Para planear la auditoría, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad cumple con dicho marco de referencia, en obtención de esta comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y reglamentos pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad, es decir, el incumplimiento con algunas leyes y reglamentos puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

### **Responsabilidades de la administración**

Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos. Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento (Oliveros, 2018):

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular.

### **1.3 La Auditoría y la actividad de medio ambiente**

#### **1.3.1 Definiciones y tendencias actuales**

##### **Definiciones**

La protección del medio ambiente constituye un factor relevante a los fines de la defensa nacional y una garantía para nuestra soberanía, contribuye a asegurar la disponibilidad de los recursos naturales indispensables para la satisfacción de las necesidades básicas de la población y facilita la existencia de hábitats temporales para grandes núcleos poblacionales, lo que puede devenir factor relevante ante situaciones excepcionales. En las últimas décadas, el cuidado ambiental es una preocupación creciente de la opinión pública, de los estados y de las instituciones y organizaciones de todo tipo, por lo que se ha generado una concientización colectiva sobre la necesidad de reducir el deterioro del ambiente.

Las acciones ambientales en Cuba se sustentan en las concepciones martianas acerca de las relaciones del hombre con la naturaleza y en las ricas tradiciones que

asocian nuestra historia con su cultura. Es un derecho elemental de la sociedad, un medio ambiente sano y disfrutar de una vida saludable y productiva, por tanto, los seres humanos constituyen el objetivo esencial del desarrollo sostenible. (Del Medio Ambiente, 1997)

Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado. El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país y reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. (*Constitución de la República de Cuba*, 2019)

Conseguir el equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía está considerado como algo esencial para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las futuras generaciones a la hora de satisfacer sus necesidades. El desarrollo sostenible es un objetivo que se consigue gracias al equilibrio de los tres pilares de sostenibilidad. Las expectativas sociales para el desarrollo sostenible, la transparencia y la rendición de cuentas se desarrolla gracias a la estricta legislación que existe ahora, presiones sociales sobre la contaminación, la utilización ineficiente de los recursos naturales, mala gestión de los residuos, etc. (Norma ISO 14001, 2015)

La Auditoría Ambiental es una herramienta de gestión que consiste en una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la efectividad de la organización, la gerencia y los equipos ambientales para proteger el medio ambiente, mediante un mejor control de las prácticas y la evaluación del cumplimiento de las políticas ambientales de la empresa y la inclusión de los requerimientos legales. Es verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control. (Directrices Generales, 2013)

A partir del año 2017, en el Reglamento de la Ley No. 107/2009 "De la Contraloría General de la República de Cuba" de fecha 29 de junio del mismo año, pasó a poder ser evaluada en cualquiera de los tipos de auditoría existentes, según proceda, aprobado en la Gaceta Oficial No. 34 Extraordinaria de fecha 16 de agosto.

### **Tendencias actuales**

Con el triunfo revolucionario se da un vuelco a la atención al medio ambiente y los recursos naturales del país, a partir de políticas gubernamentales que impulsan la investigación y acciones de conservación. Se desarrolla además un incipiente marco institucional y legal que se fortalece a partir de la introducción del concepto del desarrollo económico y social sostenible en la Constitución cubana y la aprobación de diversas legislaciones sobre recursos naturales.

La Estrategia Ambiental Nacional (EAN) ha constituido una herramienta clave del quehacer ambiental nacional y para la promoción del desarrollo sostenible cubano y trae consigo resultados favorables que rebasaron en diversas áreas las expectativas proyectadas. A pesar de los resultados positivos alcanzados, persisten dificultades en la solución de los principales problemas ambientales, que se asocian, entre otros factores a (EAN, 2016-2020):

- La falta de cultura, compromiso y conciencia ambiental en todos los niveles de la sociedad
- Desactualización, baja efectividad y poco acatamiento del marco legal vigente
- Limitada introducción de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas de desarrollo y el ordenamiento territorial
- Deterioro, insuficiencias y falta de integración de las redes de monitoreo ambiental.
- Los impactos del cambio climático.
- Carencia de tecnologías y sitios para el tratamiento y disposición de determinados productos y desechos peligrosos.

En la Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”, se establecen los principios que rigen la política ambiental y las normas básicas para regular la gestión ambiental del Estado y las acciones de los ciudadanos y la sociedad en general, a fin de proteger el medio ambiente y contribuir a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible del país.

La Gestión Ambiental es el conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera. La gestión ambiental aplica la política ambiental establecida mediante un enfoque multidisciplinario en correspondencia con el acervo cultural, la experiencia nacional acumulada y la participación ciudadana. (Del Medio Ambiente, 1997)

Para conseguir perfeccionar el desempeño ambiental, la empresa tiene que establecer, implantar, mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión Ambiental, lo que permite que la organización desarrolle una política y objetivos según los aspectos ambientales significativos y conseguir los resultados deseados, puesto que su aplicación, es el marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes y siempre guardar el equilibrio con las necesidades socio-económicas y el uso e implementación de las tecnologías limpias, como meta hacia la sostenibilidad ambiental. (Norma ISO 14001, 2015)

Con la participación sistemática del país en los trabajos del Comité Técnico 207 de la Organización Internacional de Normalización (ISO/TC) en febrero del año 1998, fueron aprobadas seis de las Normas ISO 14000 como Normas Cubanas. Estas normas fueron preparadas por el Comité Técnico de Normalización y Gestión Ambiental (NC/CTN 3) y son iguales a las normas originales de la serie ISO. Las seis primeras normas fueron (OTN Holguín):

- NC-ISO 14001/1998. Sistemas de Gestión Ambiental. Especificaciones y directrices para su uso
- NC-ISO 14004/1998. Sistemas de Gestión Ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo
- NC-ISO 14010/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Principios generales
- NC-ISO 14011/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Procedimientos de Auditoría. Auditorías de Sistemas de Gestión Ambiental;
- NC-ISO 14012/1998. Directrices para las Auditorías Ambientales. Criterios de la Calificación para los Auditores Ambientales
- NC-ISO Guía 64/1998. Guía para la inclusión de los aspectos ambientales en las normas de productos.

Estas Normas Técnicas relacionadas con el medio ambiente han transitado en su desarrollo por varios momentos hasta llegar a la actualidad. Dentro de las más priorizadas se encuentran (OTN Holguín):

- NC ISO 14001/2015. Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso
- NC ISO 14004/2016. Sistemas de Gestión Ambiental – Directrices generales sobre la implementación
- NC ISO 14015/2005. Gestión Ambiental – Evaluación ambiental de sitios y organizaciones
- NC ISO 14031/2005. Gestión Ambiental – Evaluación del desempeño ambiental – Directrices
- NC ISO 14040/2009. Gestión Ambiental – Análisis del ciclo de vida – Principios y marco de referencia
- NC ISO 14044/2009. Gestión Ambiental – Análisis del ciclo de vida – Requisitos y directrices
- NC ISO 19011/2018. Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión.

En consecuencia, dentro del proceso de institucionalización analizado, se aprecia que la auditoría estatal y en especial la protección ambiental ha tenido un espacio superior a partir de su regulación normativa en el texto constitucional, refrendado en posteriores leyes dictadas por el órgano con competencia en materia ambiental; el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma) como parte del derecho sustantivo patrio, quien además del Estado ha dictado acciones protectoras dirigidas hacia el medio ambiente en correspondencia con otros organismos rectores como el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) y ha materializado toda esta voluntad en la política ambiental, sustentada en un número de leyes, decretos leyes, normas y resoluciones, destacándose:

- Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”
- Decreto Ley No. 200/1999 “De las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente
- Norma Cubana No. 27/2012 “Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado”
- Resolución 103/2008 “Reglamento de la Inspección Estatal de la Actividad Reguladora Ambiental”
- Resolución No. 132/2009 “Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”
- Resolución No. 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”
- Resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030”
- Resolución No. 223/2014 “Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos”.



### **1.3.2 Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución**

Están encaminados a preservar lo conseguido a lo largo de estos 60 años y hacer irreversible nuestro socialismo, en medio de una realidad compleja para un país que ha enfrentado el tremendo asedio que significa la guerra económica desatada por las administraciones estadounidenses a lo largo de todos estos años. En esta experiencia cubana de desarrollo económico se constata la estrecha vinculación entre desarrollo económico y beneficio social. Con los lineamientos aprobados, Cuba incorpora de forma explícita el mejoramiento social a su política económica, y hace de él la razón fundamental de todos sus esfuerzos de desarrollo, dirigido a la búsqueda de alternativas de crecimiento sostenido y acelerado, en un complejo equilibrio entre factores políticos, sociales y económicos, donde más allá de los factores objetivos que explican la complejidad de la crisis económica, es imprescindible la búsqueda de alternativas para disminuir su impacto.

Continuar otorgando gradualmente a las direcciones de las entidades y del sistema empresarial nuevas facultades, definiendo con precisión sus límites sobre la base del rigor en el diseño y aplicación de su sistema de control interno, así como mostrando en su gestión administrativa orden, disciplina y exigencia. Evaluar de manera sistemática los resultados de la aplicación y su impacto. (8)

Continuar desarrollando el marco jurídico y regulatorio que propicie la introducción sistemática y acelerada de los resultados de la ciencia, la innovación y la tecnología en los procesos productivos y de servicios, y el cumplimiento de las normas de responsabilidad social y medioambiental establecidas. (99)

Prestar mayor atención en la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen al desarrollo científico-tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales. (104)

Asegurar la estabilidad, el completamiento y rejuvenecimiento del potencial científico-tecnológico de los sistemas de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente para retomar su crecimiento selectivo, escalonado, proporcionado y sostenible. Perfeccionar los diferentes mecanismos de estimulación. (106)

Acelerar la implantación de las directivas y de los programas de ciencia, tecnología e innovación, dirigidos al enfrentamiento del cambio climático, por todos los organismos y entidades, integrando todo ello a las políticas territoriales y sectoriales, con prioridad en los sectores agropecuario, hidráulico y de la salud. Elevar la información y capacitación que contribuya a objetivizar la percepción de riesgo a escala de toda la sociedad. (107)

Sostener y desarrollar investigaciones integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente, evaluar impactos económicos y sociales de eventos extremos, y adecuar la política ambiental a las proyecciones del entorno económico y social. Ejecutar programas para la conservación, rehabilitación y uso racional de recursos naturales. Fomentar los procesos de educación ambiental, considerando todos los actores de la sociedad. (158)

Intensificar las acciones de control de la generación de los desechos peligrosos y el manejo integral de los mismos. (182)

Tomados textualmente, (*Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, 2016-2021*)

#### **1.4 Diagnóstico de la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín**

El estudio realizado constituyó una de las tareas de esta investigación y tuvo como objetivo diagnosticar la situación actual que presenta la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín, de subordinación a la UAC Holguín.

Entidad perteneciente a las FAR, brinda servicios de alojamiento, recreación, gastronomía, comercialización de vestuario militar y medios para el mejoramiento de la calidad de vida, la comercialización de productos industriales y la prestación de otros servicios, al cuerpo de oficiales, sus familiares y otras categorías con derecho, que pretende distinguirse por la calidad, seguridad y confianza en los mismos. La experiencia, valores éticos, morales y profesionales de los trabajadores y cuadros son los que garantizan el éxito y satisfacción de los clientes para llegar a ser la preferida por los miembros de las FAR.

Cuenta con una estructura organizativa: Dirección, 4 direcciones funcionales (Jefe de Grupo de Economía, Jefe de Grupo de Aseguramiento Técnico Material, Especialista de Recursos Humanos y Especialista de Gastronomía), Centros Comerciales, Unidades de Servicios Comerciales, Centro Recreativo Cultural Levisa y Centro de Alojamiento Villa Bariay. La plantilla de cargos aprobada es de 152 trabajadores, cubiertas 147, de ellos 62 hombres y 85 mujeres.

La entidad se abastece de agua mediante pozo que pertenece al Ejército Oriental, además poseen tanque elevado y cisterna que se alimenta de la red de acueducto. La evacuación de los residuales líquidos es a través de fosa séptica con conexión al alcantarillado que también se encuentra dentro del Ejército Oriental.

En el CA Villa Bariay se localizan: 2 restaurantes, cocina, 2 cafeterías, 2 comedores obreros, 43 habitaciones, piscina con sistema de reciclaje y centro nocturno. Los residuos sólidos generados de estas instalaciones son tanto orgánicos como inorgánicos, recolectados en tanques de recogida hacia el supiadero ubicado al fondo de la instalación. Los desechos de alimentos se depositan en un cuarto oscuro y su limpieza se realiza dos veces al día.

El potencial de transporte es bajo al solo tener un parque de 4 autos ligeros, por lo que la emisión de gases contaminantes y otros desechos carboníferos no son considerables.

La generación de desechos peligrosos en su mayoría son lámparas fluorescentes y chatarra electrónica.

Como parte de la política ambiental nacional establecida, el Ministerio de las FAR revisa el impacto al medio ambiente de sus entidades. En el año 2017 la UBCC Holguín fue objeto de control sobre el tema, el cual arrojó las siguientes insuficiencias:

- No cuentan con la Licencia Ambiental para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
- No se capacita a los trabajadores en la temática ambiental
- No existencia del Plan de Manejo de Desechos Peligrosos
- No cuentan con la Estrategia Ambiental.

Se evidenció que, dada la complejidad de las actividades que realiza, aún no se logra el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, por lo que a pesar de que están creadas las condiciones para la efectividad del control, el mismo no se utiliza como herramienta de trabajo.

La problemática antes expuesta, fundamenta la necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín, para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

### **Conclusiones parciales**

Mediante las revisiones de las bibliografías especializadas tanto nacional como internacional, se pudo realizar análisis documental que permitió obtener un conjunto de conclusiones, entre las que destacan:

1. La auditoría constituye una herramienta de trabajo que brinda pautas para ayudar a las entidades a desarrollar adecuadamente sus actividades, evaluar

- determinados aspectos y revisar la labor que cada uno cumple dentro de la organización, por lo que resulta importante el establecimiento de las normas y principios básicos de obligada observancia del Sistema de Control Interno.
2. La importancia de la Auditoría de Cumplimiento se basa en la capacidad de identificar tanto las debilidades como las desviaciones de las leyes y regulaciones, de modo que se tomen medidas correctivas y quienes sean responsables rindan cuenta de sus acciones, por ello ha sido de gran significado la atribución a la Contraloría General de la República de Cuba para realizar este tipo de auditoría, que forma parte integral de su mandato con el establecimiento de las Normas Cubanas de Auditoría, en la que se definen los objetivos y principios generales.
  3. La protección del medio ambiente ha ido en ascenso a lo largo de los años para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, en un ambiente sano y equilibrado, lo que reviste de gran importancia para Cuba, como objetivo esencial del desarrollo sostenible, para lo cual cada entidad debe cumplir con su política ambiental y el sustento legal que ha venido en desarrollo durante las últimas décadas.
  4. En el diagnóstico realizado a la UBCC Holguín, se fundamenta la necesidad de ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.

## CAPÍTULO 2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD DE MEDIO AMBIENTE EN LA UNIDAD BÁSICA CENTRO COMERCIAL HOLGUÍN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar los aspectos fundamentales relacionados con la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, los resultados obtenidos a través de su ejecución en la entidad objeto de verificación y proponer a la misma un Plan de Acción que contribuya a eliminar o minimizar las causas y condiciones que limitan su gestión.

En el desarrollo de la auditoría se cumplieron las cuatro fases previstas (Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento), tomándose para la investigación el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018.

La figura 2.1 muestra los pasos generales a tener en cuenta en la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente para su realización. (Elaboración propia)

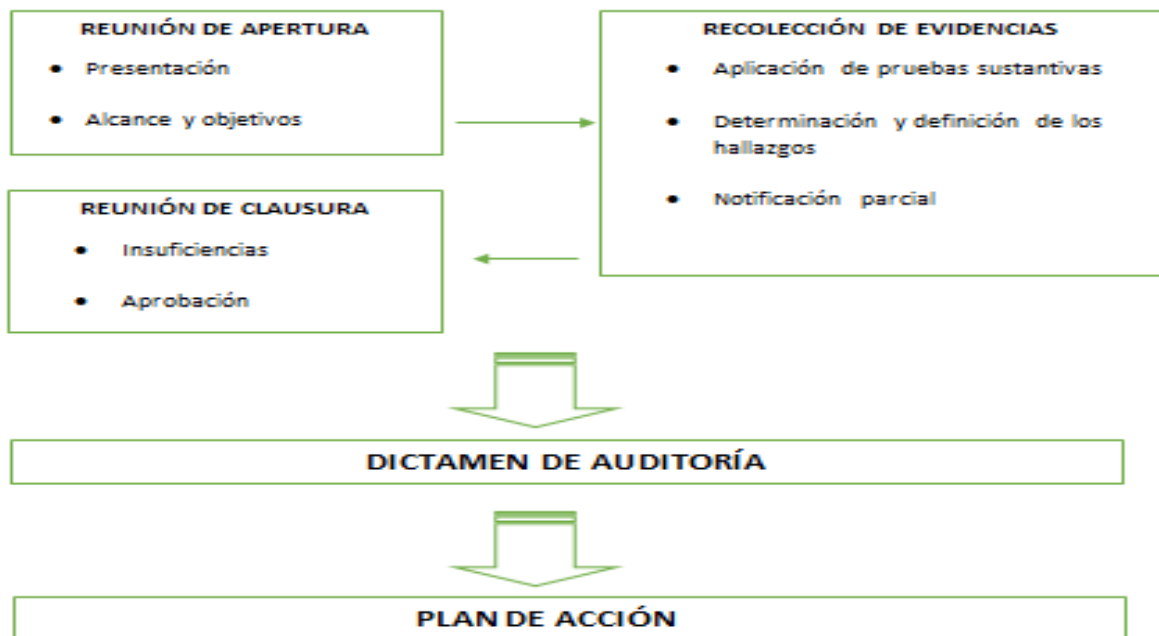


Figura 2.1 Pasos generales.

## **2.1 Planeación de la Auditoría**

En la Norma Cubana de Auditoría 400 se establece la Planeación, cuyo objetivo es obtener información sobre la entidad en relación a su normativas, antecedentes, organización, misión, objetivos, funciones, recursos y políticas generales, así como garantizar la realización de la auditoría con calidad, definir los riesgos y determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la auditoría con eficacia y eficiencia.

### **2.1.1 Conocimiento del sujeto a auditar**

De acuerdo a la Norma Cubana de Auditoría 410-1 Aspectos esenciales a considerar en el conocimiento del sujeto a auditar, se resumen los aspectos siguientes que permiten caracterizar a la entidad. **(Ver Anexo 1)**

Mediante la resolución No. 139 del Ministro de las FAR, de fecha 2 de noviembre de 2004, se crearon con carácter definitivo las Unidades Administrativas Comerciales de los Ejércitos y dentro de estas la UAC Holguín, a la que se subordina la UBCC Holguín, con domicilio legal en Avenida Los Libertadores calle P, Municipio: Holguín, Provincia: Holguín. Código REEUP: 271.0.13098 y teléfono 24479450.

### **Estructura General**

Su estructura general aprobada: Dirección, 4 direcciones funcionales (Jefe de Grupo de Economía, Jefe de Grupo de Aseguramiento Técnico Material, Especialista de Recursos Humanos y Especialista de Gastronomía), Centros Comerciales, Unidades de Servicios Comerciales, Centro Recreativo Cultural Levisa y Centro de Alojamiento Villa Bariay. **(Ver Anexo 2)**

## **Capital Humano**

La plantilla de cargos de la entidad fue aprobada mediante la resolución No. 37 por el director de la UAC Holguín con 152 trabajadores, cubiertas 147, de ellos 62 hombres (42.18 por ciento) y 85 mujeres (57.82 por ciento). **(Ver Anexo 3)**

El promedio de edad es de 43 años en los cuadros, 46 años en los técnicos, 48 años en servicios y 30 años en operarios. Al analizar el nivel de escolaridad se pudo constatar que, 45 son Técnicos Medios para un 30 por ciento, 87 Nivel Medio Superior para un 59 por ciento y 15 Nivel Superior para un 11 por ciento del total de trabajadores. **(Ver Anexo 4 y Anexo 5)**

## **Misión**

Somos una organización empresarial de las FAR, que presta servicios de alojamiento, recreación, gastronomía, comercialización de vestuario militar y medios para el mejoramiento de la calidad de vida, la comercialización de productos industriales y la prestación de otros servicios, al cuerpo de oficiales, sus familiares y otras categorías con derecho, que pretende distinguirse por la calidad, seguridad y confianza en los servicios, donde la experiencia, valores éticos, morales y profesionales de los trabajadores y cuadros garantizan el éxito y satisfacción de nuestros clientes.

## **Visión**

Ser la preferida en los servicios que se prestan de gastronomía, hotelería, recreación y comercio minorista por los miembros de las FAR, donde los valores éticos y profesionales constituyen la más alta expresión de calidad en nuestros clientes.



## **Objeto Social**

Garantizar al cuerpo de oficiales y sus familiares y otras categorías de personal con derecho, la venta de vestuario militar, medios para el mejoramiento de la calidad de vida, cuota adicional y la comercialización de productos industriales, así como las actividades de alojamiento, recreación, gastronomía y prestación de servicios, sobre la base de la política establecida por el Ministerio de las FAR.

## **Mapa de procesos**

Se encuentran definidos los procesos y actividades a realizar necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad en el mapa de procesos, elaborado por la UAC Holguín, a la que se subordina la UBCC Holguín, donde se pueden evidenciar los mismos en su conjunto. **(Ver Anexo 6)**

### **1. Procesos estratégicos:**

- Gestión de Dirección: planear, organizar, dirigir y controlar.

### **2. Procesos operativos:**

- Gestión de Comercialización y Aseguramiento Técnico Material (ATM):  
Comercialización y ATM
- Gestión de Operaciones: recreación, alojamiento y gastronomía.

### **3. Procesos de apoyo:**

- Gestión Técnico y Desarrollo: aseguramiento del cumplimiento del consumo energético, mantenimiento de medios técnicos, informáticos, tecnológicos, transporte y mantenimiento constructivo e inversiones
- Gestión de los Recursos Humanos: reclutamiento, selección e integración, evaluación del desempeño y formación del personal.

## **Valores Compartidos**

Son los principios fundamentales bajo los cuales opera la empresa y constituyen herramientas de dirección para rediseñar continuamente la cultura de la organización, con el propósito de generar compromisos colectivos en proyectos nuevos e ilusionantes, a partir de introducir la dimensión de las personas dentro del pensamiento directivo en la práctica diaria:

1. Calidad: capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas.
2. Excelencia: virtud, talento o cualidad como objetivo para el estándar de rendimiento.
3. Creatividad: capacidad para generar ideas e invenciones para el beneficio de la sociedad.
4. Competitividad: capacidad para obtener rentabilidad en el mercado frente a otros competidores.
5. Seriedad: mantener una actitud responsable.
6. Mejora continua: mejorar la competitividad a través de la productividad de una manera permanente y sostenible en el tiempo.
7. Honestidad: siempre anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones.

### **2.1.2 Programa de Auditoría**

El programa de auditoría establece una serie ordenada de operaciones necesarias a desarrollar y se caracteriza por ser una guía de acción durante la fase de ejecución. En la elaboración de este programa se tuvieron en cuenta las condiciones específicas y las características de la entidad y de la actividad a auditar, así como las Normas Cubanas de Auditoría y Directrices aprobadas por la Contraloría General de la República, donde se usaron las técnicas apropiadas para recopilar información en la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes que permitieron sustentar el dictamen de auditoría.

**Programa de Auditoría elaborado por el Jefe de Grupo  
Unidad Administrativa Comercial Holguín  
Unidad Básica Centro Comercial Holguín  
Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente**

**Generalidades:**

Identificación: Departamento de auditoría y supervisión

Referencia: Programa elaborado por el Jefe de Grupo

Tipo de auditoría: Auditoría de Cumplimiento

Actividad: medio ambiente

**Objetivos generales:**

1. Evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Verificar el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental a auditar.
3. Comprobar que el Sistema de Control Interno está diseñado de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

**Técnicas de auditoría a utilizar:** verbales, oculares, documentales, físicas y escritas.

**Periodo a auditar:** Enero a diciembre de 2018.

**Marco regulatorio a utilizar:**

- Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”
- Reglamento de la Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”
- Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”

- Ley No. 124/2017 “Ley de las Aguas Terrestres”
- Norma Cubana No. 133/2002 “Residuos sólidos urbanos. Almacenamiento, recolección y transportación. Requisitos higiénico-sanitarios y ambientales”
- Norma Cubana No. 27/2012 “Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado”
- Resolución No. 132/2009 “Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”
- Resolución No. 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”
- Resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno”
- Resolución No. 36/2012 “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías”
- Resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030”
- Resolución No. 340/2012 “Normas Cubanas de Auditoría”
- Resolución No. 223/2014 “Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos”.

#### **Tareas a ejecutar:**

1. Realizar encuesta para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Solicitar la información que será objeto de examen.
3. Aplicar pruebas sustantivas para recopilar evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan determinar los hallazgos de auditoría.

#### **Aspectos a verificar:**

##### ➤ **Análisis de la entidad**

1. Estrategia Ambiental para el ciclo 2016-2020.

- Problemas ambientales de la entidad
- Plan de acción que de salida a la Estrategia Ambiental.

2. Política Ambiental de la entidad.
3. Plan de Prevención de Riesgos.
4. Plan de Reducción de Desastres (PRD).

➤ **Instrumentos de la política y la gestión ambiental**

1. Licencia Ambiental

- Licencia ambiental otorgada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, de conformidad con lo estipulado por el referido organismo, quien asimismo establece los tipos y modalidades de dicha licencia para una actividad, programa, obra o proyecto.

2. Evaluación de Impacto Ambiental

- Estudio de impacto ambiental, en los casos que proceda y se somete a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, a fin de que se efectúe el proceso de evaluación correspondiente, para las actividades o nuevos proyectos que lo requieran.

3. Educación Ambiental

- Desarrollo de programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general e incluyen en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva o de servicios, con la protección del medio ambiente.

➤ **Esferas específicas de protección del medio ambiente**

1. Aguas terrestres

- Sistema de abasto de agua
- Métodos de control, medidas o programas para su uso eficiente
- Tipos de aguas residuales generadas
- Tratamiento de las aguas residuales antes de ser vertidas al medioambiente, para que no contaminen
- Caracterización de los residuales líquidos generados y su eficiencia.
- Declaración jurada de la carga contaminante
- Autorización por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para toda disposición de residuales.

2. Atmósfera

- Tipo de quipos de refrigeración y climatización que existen
- Tipos de gases refrigerantes que se utilizan en los equipos
- Estado técnico y prácticas de mantenimiento del equipamiento, empresa o personal técnico especializado que lo realiza
- Acciones realizadas.

➤ **Disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos**

1. Desechos peligrosos

- Tipos de desechos peligrosos generados en la entidad, características y disposición final
- Plan para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos
- Inventario de los desechos peligrosos y su actualización anual

- Entrega de las informaciones que se le soliciten por la Autoridad correspondiente.

## 2. Residuos sólidos

- Tipos de residuos sólidos generados
- Prácticas de manejo (colección, almacenamiento, transportación, tratamiento y disposición final).

### **2.1.3 Valoración inicial del Sistema de Control Interno**

Para realizar la valoración inicial del Sistema de Control Interno se aplicó lo establecido en la Norma Cubana de Auditoría 510.

Se pudo comprobar que se encuentra implementado el Sistema de Control Interno en correspondencia con los principios y características de la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba, a partir de la cual se aprobó la resolución No. 141/2017 “Manual de Control Interno del Sistema de Unidades Administrativas Comerciales de las FAR”, adecuándose a las condiciones y características de la entidad.

Se encuentran constituidos el Consejo de Dirección, el Comité de Expertos y el Comité de Prevención y Control. Los expedientes de cada trabajador reflejan los contenidos específicos de trabajo y están definidos los valores éticos y compartidos que reflejan los principios fundamentales bajo los cuales debe operar la entidad.

Cuentan con el Plan de Prevención de Riesgos, elaborado de acuerdo a las actividades o áreas, definiéndose los riesgos, sus posibles manifestaciones y medidas a tomar, los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea.

Se encuentra implementado el sistema contable financiero VERSAT-SARASOLA para registrar las operaciones, las que se mantienen actualizadas, realizándose acciones de control que permiten su correcto funcionamiento. Las funciones y relaciones entre las áreas y puestos de trabajo, de acuerdo con los procesos y actividades que desarrollan están bien establecidas. Se revisaron las actas de responsabilidad material de la actividad de Alojamiento y Servicio.

– **Hallazgo:**

- ✓ No se encuentran firmadas las actas de responsabilidad material en el área de restaurante.

Se incumple con la norma: Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización del componente Actividades de Control de la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

Se aplican políticas para el buen funcionamiento de los canales de comunicación que se tienen disponibles en la entidad, para que la información sea trasladada en tiempo y con la calidad requerida.

Se encuentra elaborado el Expediente de acciones de control de acuerdo a lo establecido, con un índice único debidamente foliado y documentos que lo conforman, así como los planes de acción adoptados para erradicar los señalamientos y su cumplimiento.

Se revisaron los procedimientos establecidos para la recepción, adquisición y comercialización del vestuario militar y del aseo y vestuario a los trabajadores, haciéndose entrega del 100 por ciento en el año 2018.



Se revisó la actividad de Alimento, encontrándose los balances de enero a septiembre archivado y desagregado por área. Se comprobó el uso de la referencia cruzada para el control de los planes de distribución y la legalidad en cuanto a las solicitudes de materiales. Cuentan con el control de contratos actualizados y los de los proveedores se encuentran vigentes.

– **Hallazgo:**

- ✓ Mercancías en el piso (productos industriales como aceites y pinturas).

Se incumple con: resolución No.59/2004 del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

En caso de ocurrir derrame de estas sustancias por no tomarse las medidas pertinentes, puede haber contaminación al suelo y provocarse degradación de la calidad del mismo por la presencia de sustancias químicas.

En sentido general la entidad presenta un control **Acceptable** en lo referente a los principios, normas y componentes que rigen el control interno, lo que permite que se alcancen los objetivos propuestos por la auditoría. Los hallazgos detectados no afectaron el cumplimiento de los objetivos principales del sujeto auditado, por lo que se **Cumple** con las disposiciones jurídicas y lo regulado en los documentos legales inherentes al tema revisado.

## 2.2 Ejecución de la Auditoría

Para la realización de esta fase, se aplicó el programa elaborado de acuerdo a las características de la entidad, se expusieron los resultados más importantes obtenidos en los análisis realizados y se hizo énfasis en las insuficiencias detectadas durante la investigación.

### **2.2.1 Aplicación de pruebas sustantivas y definición de los hallazgos**

Resultó objeto de verificación por pruebas sustantivas el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018 en la UBCC Holguín, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

#### Resultado de la Encuesta a trabajadores:

Se aplicó un cuestionario con el objetivo de evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental. El universo estuvo constituido por 147 trabajadores (plantilla cubierta), escogiéndose como muestra 20 al azar en los que se incluyó toda la categoría ocupacional. **(Ver Anexo 7)**

El 90 por ciento de los trabajadores mostraron una concepción desarrollada sobre el concepto de medio ambiente, identificándolo como: todo lo que nos rodea (rocas, aire, agua, animales, el hombre, plantas, ciudades, fábricas). El 45 por ciento refiere que no han recibido capacitaciones relacionadas con la temática, mientras que el 55 por ciento la ha recibido a través de entrenamientos.

Relacionado con los principales problemas (riesgos) ambientales que afectan su trabajo, el 40 por ciento es del criterio que la recolección de basura se realiza en recipientes inapropiados y el 35 por ciento presencia de algún que otro vector, aunque la mayoría son del criterio de que la actividad que realizan no genera riesgos.

El 85 por ciento valora de suficiente el trabajo que realiza la entidad para la protección del medio ambiente y como forma preferida para recibir superación relacionada con el tema fueron los boletines y folletos en un 60 por ciento y mediante charlas y debates en un 40 por ciento. El 100 por ciento quieren apoyar de alguna forma a mejorar el ambiente dentro de su organización.

Por lo anterior se puede apreciar que los trabajadores de la UBCC Holguín tienen necesidades de aprendizaje sobre la temática ambiental.

Se comprobó que se encuentra elaborada y aprobada la Estrategia Ambiental para el ciclo 2016-2020, como documento rector de la política ambiental, sobre la base de la Estrategia Nacional y Provincial de Medio Ambiente. En su elaboración se tuvo en cuenta el marco político y regulatorio existente en el país, así como los conceptos de consumo y producción sostenible. Cuentan con el plan de acción que le da salida en el que se reflejan 10 metas, con las acciones a realizar para cada una de ellas, la fecha de cumplimiento y los responsables para su ejecución.

Como objetivos estratégicos generales en función de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (101, 104, 107, 182 y 205) se definen los siguientes:

- Garantizar un uso racional de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, como base de la sostenibilidad del desarrollo
- Disminuir la contaminación como vía para mejorar la calidad ambiental
- Implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático, con prioridad en las medidas de adaptación
- Perfeccionar y desarrollar los instrumentos de la política y la gestión ambiental con soporte a la toma de decisiones a las diferentes instancias.

– **Hallazgo:**

- ✓ No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, Aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017. Aun cuando en los objetivos estratégicos refieren implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático.

Se evidenció que la entidad tiene establecida Política Ambiental, conscientes de su responsabilidad por la protección del medio ambiente ante las presentes y futuras generaciones, comprometiéndose a desarrollar acciones que aseguren el adecuado

empleo y preservación de los recursos naturales y cumplir con la política diseñada para mejorar el desempeño ambiental. Hace suyos los principios establecidos en la política ambiental del país para lograr la eliminación de impactos negativos, con dedicación de esfuerzos y recursos a su alcance en la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de sus actividades.

Compromisos para cumplir con la Política Ambiental trazada:

- Cumplir con las normas, regulaciones y leyes ambientales vigentes en el país
- Mejorar el confort y la calidad visual de los ámbitos laborales y áreas exteriores
- Capacitar a los trabajadores de la organización en función de contribuir a la solución de los principales problemas ambientales
- Estimular una comunicación efectiva con la comunidad que permita la promoción de la cultura ambiental en la sociedad
- Perfeccionar continuamente los mecanismos de protección e higiene del trabajo, así como la atención al hombre
- Lograr un uso eficiente de los recursos naturales
- Prevenir los impactos generados durante los procesos vinculados con las diferentes actividades realizadas en la organización.

Se constató que se cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos, aprobado por el director en funciones. Está conformado por 5 actividades o áreas, 19 riesgos, 19 posibles manifestaciones negativas y 19 medidas a aplicar, relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea, no obstante:

– **Hallazgo:**

- ✓ No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.

Se incumple con las normas: Identificación de riesgos y detección del cambio y Prevención de riesgos, ambas del componente Gestión y prevención de riesgos de la resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba.

Se verificó que se encuentra confeccionado y aprobado el Plan de Reducción de Desastres (PRD), en el mismo se reflejan los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo como una herramienta necesaria para la toma de decisiones en cuanto a la protección de los recursos naturales, materiales y al hombre ante las situaciones de riesgos. En el plan se relacionan además las medidas a tomar, las instrucciones necesarias y los responsables para su ejecución, no obstante:

– **Hallazgo:**

- ✓ No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.

Se incumple con: (Artículo 22, resolución No. 136/2009 "Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos")

"Toda persona natural y jurídica que genere desechos peligrosos tiene que contar con un Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos, en lo adelante, Plan de Manejo. Las medidas de este Plan se deben incluir en las medidas de reducción de riesgos en el acápite referido a Accidentes con Sustancias Peligrosas del Plan de Reducción de Desastres (PRD) y estar en correspondencia con el contenido y alcance del Programa Nacional de Lucha contra la Contaminación".

Se verificó que, en el periodo auditado, no se ejecutaron inversiones, remodelaciones, cambios de uso o mantenimientos constructivos en actividad, programa, obra o proyecto que requirieran Licencia Ambiental para ejercer el debido control sobre las mismas o requirieran se efectuara el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental,

como medida técnica-preventiva generalizada para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Se cuenta con la Licencia Ambiental No. 08/2018 para realizar la actividad de Manejo Integral de Desechos Peligrosos otorgada por la Delegación Territorial de Citma en Holguín, con un total de 27 medidas (12 generales y 15 específicas).

En revisión efectuada a la Educación Ambiental, se constató que se encuentra elaborado el plan de capacitación, donde se definen las necesidades de superación de los trabajadores, detectadas de acuerdo a diagnósticos realizados de manera clara y precisa. En la temática ambiental solo se evidencia capacitación en el Manejo Integral de Desechos Peligrosos en varios aspectos recogidos en la resolución 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”, realizada por el Jefe de Grupo Técnico y Desarrollo con la participación de 9 trabajadores de la UBCC Holguín, no obstante:

– **Hallazgos:**

- ✓ No poseen Programa de Educación Ambiental.
- ✓ Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental.

Se incumple con: (Artículo 48, Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”)

“Las instituciones que desarrollen programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general, incluirán en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva o de servicios, con la protección del medio ambiente”.

Aguas terrestres

Se pudo evidenciar que el sistema de abasto de agua de la entidad se adquiere de un pozo con clorificador que pertenece al Ejército Oriental, de donde es bombeada

hacia un tanque elevado que se encuentra ubicado en el CA Villa Bariay y de este se distribuye a las diferentes instalaciones, la piscina se abastece de este mismo pozo y poseen una cisterna que se alimenta de la red de acueducto y se emplea para la limpieza e higienización de los locales.

Existe un correcto sistema de trabajo que realiza acciones para mantener y garantizar el uso eficiente de la infraestructura hidráulica con un programa destinado para ello en el que se realizan acciones de mantenimiento y reparación para que no existan averías o salideros.

Residuales líquidos generados en la entidad:

- Residuales domésticos (albañales, provenientes de las instalaciones sanitarias, limpieza de los locales y agua grasienta de la cocina en la que se tienen trampas de grasa a la salida de los fregaderos)
- La piscina del CA Villa Bariay posee un sistema de reciclaje.

El sistema de tratamiento para los residuales líquidos es mediante fosa séptica con conexión al alcantarillado y se localiza dentro del Ejército Oriental, por lo que son los encargados de solicitarle a la Empresa Nacional de Análisis y Servicios Técnicos (ENAST) realizar la caracterización de los residuales generados, para conocer si el residual que se vierte al alcantarillado cumple con los límites máximos permisibles promedio (Tabla 2.1)

La declaración jurada de carga contaminante depende de los estudios de laboratorio realizados por la ENAST, por lo que la UBCC Holguín no debe hacer su entrega.

**Límites Máximos Permisibles Promedio (LMPP) para los parámetros de los  
residuales líquidos**

<b>Parámetros</b>	<b>Unidades</b>	<b>LMPP</b>
Temperatura	C	< 50
pH	Unidades	6-9
Sólidos Sedimentables	mL/L	<10
Grasas y Aceites	mg/L	<50
Conductividad	S/cm	<4000
DBO5	mg/L	<300
DQO (Dicromato)	mg/L	<700
Fenoles	mg/L	<5
Sustancias activas al azul de metileno (SAAM)	mg/L	<25
Aluminio	mg/L	<10,0
Arsénico	mg/L	<0,5
Cadmio	mg/L	<0,3
Cianuro	mg/L	<0,5
Cobre	mg/L	<5,0
Cromo hexavalente	mg/L	0,5
Cromo total	mg/L	2,0
Mercurio	mg/L	0,01
Plomo	mg/L	1,0
Zinc	mg/L	5,0
Sulfuros	mg/L	5,0

*Tabla 2.1 Límites Máximos Permisibles Promedio.*



La entidad cuenta con el permiso de vertimiento de residuales con contrato No. 65/14 que otorga la Empresa de Aprovechamiento Hidráulico como facultad dentro del organismo rector de las aguas terrestres.

### Atmósfera

Se comprobó que a partir de la puesta en vigor de la resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030, se llevó a cabo en la entidad un censo de los equipos de refrigeración y climatización en el cual se detallaba equipo, cantidad total, estado técnico, años de explotación y gas refrigerante que contenían:

- R-12
- R-22
- R-122
- R-134a
- R-404a.

Por lo que se elaboró un plan de eliminación de los HCFC con acciones como:

- Disminución y eliminación de forma paulatina de la instalación de equipos con HCFC
- Reconversión de sistemas y equipos de refrigeración y aire acondicionado comercial que trabajan con Clorofluorocarbonos (CFC) e HCFC a refrigerantes alternativos que no afecten la capa de ozono
- Realizar la sustitución paulatina y sostenida de los equipos que trabajan con HCFC, mediante equipos con tecnología libres de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO).

En estos momentos se pudo verificar que en los equipos de refrigeración y climatización existentes en la entidad:

- Aires acondicionados
- Neveras
- Refrigeradores
- Cajas de agua.

Los gases refrigerantes que se utilizan son: R-410, R-134a y R-404a.

Los equipos se encuentran en buen estado técnico y las prácticas de mantenimiento y serviciado son realizadas por la Empresa Militar Industrial (EMI) que radica en La Habana.

➤ **Disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos**

Desechos peligrosos

Se comprobaron los desechos peligrosos generados, los que se muestran a continuación (Tabla 2.2):

<b>Desecho peligroso</b>	<b>Características</b>	<b>Disposición final</b>
Monitores inservibles (Y31 y Y26)	Contienen plomo y batería de cadmio.	Empresa Recuperadora de Materias Primas.
Baterías de ácido plomo (Y34)	Formadas por un depósito de ácido sulfúrico y dentro de él una serie de placas con plomo dispuestas alternadamente.	Empresa Recuperadora de Materias Primas.
Lámparas fluorescentes con contenido de mercurio (Y29)	Contienen gases y polvos de mercurio, metal altamente tóxico que de liberarse al medio puede provocar la	Recogida por tiempo indefinido en un almacén destinado para los desechos peligrosos.

Componentes hardware (Y29)	de	contaminación del ambiente y afectar la salud humana. Contienen mercurio.	Empresa Recuperadora de Materias Primas.
----------------------------	----	--	--

*Tabla 2.2 Desechos peligrosos generados.*

La UAC Holguín tiene pactado en sus contratos de entrega que el destino final de los desechos peligrosos generados, excepto las lámparas fluorescentes, es la Empresa Recuperadora de Materias primas como responsable de su recogida y transportación.

Se corroboró que cuentan con el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos aprobado por el director de la entidad para el periodo 2018-2020, con el objetivo principal de detectar los problemas existentes, para minimizar o eliminar los mismos mediante las prácticas adecuadas y la capacitación del personal asociado a estos. De forma general la entidad no genera un gran volumen de desechos. En este plan se incluye el Plan de Contingencia con los desechos, tipos de incidentes, las acciones de orientación y las acciones de control o mitigación.

Se realizó la entrega de la declaración jurada a la Delegación Territorial de Citma en Holguín de los desechos peligrosos generados durante el año 2018, no obstante:

– **Hallazgos:**

- ✓ No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos.

Se incumple con: (Artículo 11.2, resolución 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”)

“Los generadores de desechos peligrosos tienen la obligación de elaborar y mantener actualizados los inventarios de estos desechos. La actualización de los inventarios de desechos peligrosos se realiza anualmente”.

- ✓ Se incumplió con la medida No. 4 de la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos al no informar al finalizar cada semestre del año, el cumplimiento de cada una de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental.

Se incumple con: (Artículo 24, Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”)

“Toda actividad susceptible de producir efectos significativos sobre el medio ambiente o que requiera de un debido control a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, estará sujeta al otorgamiento de una licencia ambiental por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de conformidad con lo que al respecto estipule ese organismo, quien establecerá asimismo los tipos y modalidades de dicha licencia”.

### Residuos sólidos

Se pudo observar que los residuos sólidos generados (orgánicos e inorgánicos) en la entidad se clasifican en:

- Residuos de oficina (papeles, cartones)
- Residuos procedentes de la cocina, comedores, restaurante y bares (restos y desechos procedentes de la preparación de alimentos y embalajes)
- Desechos procedentes de las habitaciones (botellas, latas, papel cartón, vasos plásticos desechables).

Son recolectados en recipientes que reúnen las condiciones (tanques de recogida), se depositan en el supiadero construido al fondo de la instalación para su posterior recogida y destino final por el Servicio de Comunales. Para los desechos de alimentos procedentes de la cocina, comedores, restaurantes y bares está construido un cuarto oscuro, limpiándose dos veces al día y recogidos por los trabajadores para ser utilizados en la alimentación animal.

## **2.3 Dictamen de Auditoría**

Se realiza un dictamen donde se expresa la opinión a la cual arriba el auditor, sustentado por las evidencias suficientes, competentes y relevantes obtenidas en la ejecución de la auditoría.

### **INTRODUCCIÓN**

Mediante la resolución No. 139 del Ministro de las FAR, de fecha 2 de noviembre de 2004, se crearon con carácter definitivo las Unidades Administrativas Comerciales de los Ejércitos y dentro de estas la Unidad Administrativa Comercial Holguín, a la que se subordina la Unidad Básica Centro Comercial Holguín.

Cuenta con una estructura organizativa aprobada: Dirección, 4 direcciones funcionales (Jefe de Grupo de Economía, Jefe de Grupo de Aseguramiento Técnico Material, Especialista de Recursos Humanos y Especialista de Gastronomía), Centros Comerciales, Unidades de Servicios Comerciales, Centro Recreativo Cultural Levisa y Centro de Alojamiento Villa Bariay.

Su objeto social es garantizar al cuerpo de oficiales y sus familiares y otras categorías de personal con derecho, la venta de vestuario militar, medios para el mejoramiento de la calidad de vida, cuota adicional y la comercialización de productos industriales, así como las actividades de alojamiento, recreación, gastronomía y prestación de servicios, sobre la base de la política establecida por el Ministerio de las FAR.

Objetivos generales previstos en la auditoría:

1. Evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.
2. Verificar el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental a auditar.

3. Comprobar que el Sistema de Control Interno este diseñado de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba.

La auditoría se realizó por pruebas que abarcaron el periodo de enero a diciembre de 2018 en cumplimiento con los objetivos de la auditoría. El alcance de las pruebas de cumplimiento y sustantivas realizadas estuvieron dadas por las características de la actividad a auditar y se tuvo en cuenta sus particularidades, tomándose como base la Ley No. 81/1997 “Del Medio Ambiente”, su legislación complementaria y demás regulaciones legales destinadas a su protección.

Para el desarrollo de la auditoría se empleó el sustento legal vigente de la Contraloría General de la República de Cuba, aplicándose las Normas Cubanas de Auditoría y demás regulaciones que rigen la actividad de auditoría interna, con la utilización de las técnicas verbales, oculares, documentales, físicas y escritas para efectuar los análisis requeridos y obtener las evidencias suficientes, competentes y relevantes, utilizándose el muestreo no estadístico al azar para cumplir con los objetivos propuestos, sin limitaciones en el alcance del trabajo.

## RESULTADOS

Se aplicó un cuestionario con el objetivo de evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental. El universo estuvo constituido por 147 trabajadores (plantilla cubierta), escogiéndose como muestra 20 al azar en los que se incluyó toda la categoría ocupacional, pudiéndose apreciar que los trabajadores de la UBCC Holguín tienen necesidades de aprendizaje sobre la temática ambiental.

En revisión efectuada a los instrumentos de la política y la gestión ambiental, se verificó la Educación Ambiental, encontrándose elaborado el plan de capacitación, donde se definen las necesidades de superación de los trabajadores, detectadas de

acuerdo a diagnósticos realizados de manera clara y precisa, no obstante, en la temática ambiental solo se evidencia capacitación en el Manejo Integral de Desechos Peligrosos, en varios aspectos recogidos en la resolución 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”, detectándose que:

1. No poseen Programa de Educación Ambiental.
2. Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental.

Incumpléndose con el Artículo 48 de la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”, donde se expresa que las instituciones que desarrollen programas de superación y capacitación con el personal dirigente, técnicos y trabajadores en general, incluirán en los mismos la temática ambiental y, en particular, los aspectos relacionados con los vínculos e influencia de su actividad productiva o de servicios, con la protección del medio ambiente.

Referido a la Licencia Ambiental y el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, se verificó que, en el periodo auditado, no se ejecutaron inversiones, remodelaciones, cambios de uso o mantenimientos constructivos en actividad, programa, obra o proyecto que requirieran se efectuara este proceso o se debiera otorgar una licencia. En el caso de la actividad Manejo Integral de Desechos Peligrosos, se cuenta con la licencia correspondiente.

En la comprobación realizada a las esferas específicas de protección del medio ambiente, en las Aguas terrestres se verificó que el sistema de abasto de agua de la entidad se adquiere de un pozo con clorificador que pertenece al Ejército Oriental, de donde es bombeada hacia un tanque elevado y se distribuye a las diferentes instalaciones, la piscina se abastece de este mismo pozo y poseen una cisterna que se alimenta de la red de acueducto. Existe un correcto sistema de trabajo que realiza acciones para mantener y garantizar el uso eficiente de la infraestructura hidráulica con un programa destinado para ello en el que se realizan acciones de mantenimiento y reparación para que no existan averías o salideros. En el caso de

los residuales líquidos, su sistema de tratamiento es mediante fosa séptica con conexión al alcantarillado y cuentan con el permiso de vertimiento de residuales otorgado por la Empresa de Aprovechamiento Hidráulico, se encuentra localizado dentro del Ejército Oriental por lo que la UBCC Holguín no realiza la caracterización de los residuales generados para conocer si su vertimiento al alcantarillado cumple con los límites máximos permisibles promedio, ni debe hacer entrega de la declaración jurada de esta carga contaminante.

En la esfera Atmósfera, se comprobó que a partir de la puesta en vigor de la resolución No. 126/2012 “Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC) 2012-2030, se llevó a cabo en la entidad un censo de los equipos de refrigeración y climatización en el cual se detallaba equipo, cantidad total, estado técnico, años de explotación y gas refrigerante que contenían, elaborándose un plan de eliminación de los HCFC, en estos momentos los equipos de refrigeración y climatización existentes poseen buen estado técnico a través de la Empresa Militar Industrial que radica en La Habana y no cuentan con los gases más agresivos a la capa de ozono como son el R-12, R-22 y R-122.

Se encuentra elaborada y aprobada la Estrategia Ambiental para el ciclo 2016-2020, como documento rector de la política ambiental, sobre la base de la Estrategia Nacional y Provincial de Medio Ambiente. En su elaboración se tuvo en cuenta el marco político y regulatorio existente en el país, así como los conceptos de consumo y producción sostenible. Cuentan con el plan de acción que le da salida en el que se reflejan 10 metas, con las acciones a realizar para cada una de ellas, la fecha de cumplimiento y los responsables para su ejecución, en la que se definen los objetivos estratégicos generales en función de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (101, 104, 107, 182 y 205), no obstante:

3. No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático “Tarea Vida”, Aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017.



Aun cuando en los objetivos estratégicos de la Estrategia Ambiental refieren implementar de manera eficaz las acciones para el enfrentamiento al cambio climático.

Se evidenció que la entidad tiene establecida Política Ambiental, conscientes de su responsabilidad por la protección del medio ambiente ante las presentes y futuras generaciones, comprometiéndose a desarrollar acciones que aseguren el adecuado empleo y preservación de los recursos naturales y cumplir con la política diseñada para mejorar el desempeño ambiental. Hace suyos los principios establecidos en la política ambiental del país para lograr la eliminación de impactos negativos, con dedicación de esfuerzos y recursos a su alcance en la incorporación de la dimensión ambiental en cada una de sus actividades y compromisos a cumplir.

Se cuenta con el Plan de Prevención de Riesgos, conformado por 5 actividades o áreas, 19 riesgos, 19 posibles manifestaciones negativas y 19 medidas a aplicar, relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, así como los ejecutantes y la fecha de cumplimiento de cada tarea, no obstante:

4. No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.

Incumpléndose con las normas: Identificación de riesgos y detección del cambio y Prevención de riesgos, ambas del componente Gestión y prevención de riesgos de la resolución No. 60/2011 "Normas del Sistema de Control Interno" de la Contraloría General de la República de Cuba, dado que las entidades deben incluir en el Plan de Prevención, los riesgos tanto internos como externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas de la organización, clasificados por procesos, actividades y operaciones por cada área.

Se encuentra confeccionado y aprobado el Plan de Reducción de Desastres (PRD), en el mismo se reflejan los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo como una

herramienta necesaria para la toma de decisiones en cuanto a la protección de los recursos naturales, materiales y al hombre ante las situaciones de riesgos. En el plan se relacionan además las medidas a tomar, las instrucciones necesarias y los responsables para su ejecución, no obstante:

5. No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.

Incumpléndose con el Artículo 22 de la resolución No. 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”, donde toda persona natural y jurídica que genere desechos peligrosos tiene que contar con un Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos y las medidas de este Plan se deben incluir en las medidas de reducción de riesgos en el acápite referido a Accidentes con Sustancias Peligrosas del Plan de Reducción de Desastres (PRD) y estar en correspondencia con el contenido y alcance del Programa Nacional de Lucha contra la Contaminación.

En verificación a las disposiciones relativas a la protección de la salud y la calidad de vida respecto a factores ambientales adversos, se comprobaron los Desechos peligrosos, en su mayoría, chatarra electrónica, baterías de ácido plomo y lámparas fluorescentes, teniéndose en sus contratos de entrega el destino final a la Empresa Recuperadora de Materias Primas como responsable de su recogida y transportación y para las lámparas fluorescentes la recogida por tiempo indefinido en un almacén destinado para ello. Cuentan con el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos aprobado por el director de la entidad para el periodo 2018-2020, con el objetivo principal de detectar los problemas existentes, para minimizar o eliminar los mismos mediante las prácticas adecuadas y la capacitación del personal asociado a estos, incluyéndose el Plan de Contingencia con los desechos, tipos de incidentes, las acciones de orientación y las acciones de control o mitigación. Se realizó la entrega de la declaración jurada a la Delegación Territorial de Citma en Holguín de los desechos peligrosos generados durante el año 2018, no obstante:

6. No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos.

Incumpléndose con el Artículo 11.2 de la resolución 136/2009 “Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos”, donde se expresa que los generadores de desechos peligrosos tienen la obligación de elaborar y mantener actualizados los inventarios de los desechos anualmente.

7. Se incumplió con la medida No. 4 de la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos al no informar al finalizar cada semestre del año, el cumplimiento de cada una de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental.

Incumpléndose con el Artículo 24 de la Ley No. 81 “Del Medio Ambiente”, donde toda actividad susceptible de producir efectos significativos sobre el medio ambiente o que requiera de un debido control a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la legislación ambiental vigente, estará sujeta al otorgamiento de una licencia ambiental por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de conformidad con lo que al respecto estipule ese organismo, quien establecerá asimismo los tipos y modalidades de dicha licencia.

En revisión a los Residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, se constató que en su mayoría son procedentes de las oficinas, habitaciones, cocina y restaurantes, recolectados en recipientes que reúnen las condiciones (tanques de recogida), se depositan en el supiadero construido al fondo de la instalación para su posterior recogida y destino final por el Servicio de Comunales. Para los desechos de alimentos procedentes de la cocina, comedores, restaurantes y bares está construido un cuarto oscuro y su limpieza se realiza dos veces al día.

La principal causa que propició las insuficiencias detectadas fue la inobservancia de la legislación vigente relacionada con la actividad ambiental auditada.

## CONCLUSIONES

Las revisiones efectuadas en el periodo auditado, de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 60/2011 “Normas del Sistema de Control Interno” de la Contraloría General de la República de Cuba y específicamente los elementos a evaluar por la Norma Cubana de Auditoría 510, en correspondencia con lo legislado en la resolución No.36/2012 “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías” y los resultados obtenidos, permiten evaluar en la entidad el Sistema de Control Interno de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente.

Los hallazgos detectados no afectaron el cumplimiento de los objetivos principales del sujeto auditado y es de señalar que todos fueron dados a conocer y analizados con los responsables de las áreas correspondientes, aceptados por estos en todas sus partes y constatándose que se tomaron de inmediato medidas para la solución de las insuficiencias detectadas.

## RECOMENDACIONES

1. Realizar acciones de control que garanticen la solución de las insuficiencias detectadas.
2. Cada Unidad Básica debe tener copia de la documentación de medio ambiente que sea realizada de forma general por la empresa.
3. Tener en cuenta las nuevas indicaciones que se pondrán en vigor a partir del año 2019 en cuanto al Manejo Integral de Desechos Peligrosos.

### 2.4 Plan de Acción

Se elaboró una propuesta de Plan de Acción para la erradicación de las insuficiencias detectadas, al que la UBCC Holguín debe dar seguimiento para lograr la mejora continua en el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y las acciones de control que sobre ello se realicen. **(Ver Anexo 8)**

## **Conclusiones parciales**

1. Se realizó en la entidad la fase de planeación en la que se pudo conocer los aspectos esenciales para su caracterización referidos a: misión, visión, estructura general, capital humano, objetivos de trabajo y valoración inicial del Sistema de Control Interno, además se elaboró el Programa de Auditoría en el que se exponen los objetivos, tareas y aspectos específicos a realizar para la ejecución de la misma, necesarios a desplegar en su realización.
2. Se logró la ejecución de la auditoría con la aplicación del programa realizado y se determinaron los hallazgos.
3. Se confeccionó el Dictamen de Auditoría donde se recogen las insuficiencias detectadas, la principal causa y la realización de conclusiones y recomendaciones necesarias.
4. A partir de las insuficiencias detectadas se procedió a elaborar el Plan de Acción donde se propusieron las medidas para erradicarlas.

## CONCLUSIONES

La ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente, constituye una herramienta indispensable para lograr la sostenibilidad medioambiental de la entidad y que las actividades se realicen de forma segura, la realización de la misma nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

1. En la investigación realizada se cumple el objetivo y se valida la idea a defender, al demostrar que la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín, permitió verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos, vincular la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno.
2. Se analizaron los fundamentos teóricos-metodológicos para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento a la actividad de medio ambiente en la UBCC Holguín, por lo que las concepciones contenidas en la presente investigación, sirvieron de guía en la realización de la auditoría con la calidad requerida.
3. El Programa de Auditoría elaborado da cumplimiento a los objetivos trazados en la acción de control realizada, con alcance a toda la entidad y permite cumplir el propósito de la auditoría.
4. Se evaluó en la entidad el Sistema de Control Interno de **Aceptable** y se comprobó que **Cumple** con la legislación ambiental vigente en el periodo auditado, detectándose hallazgos que no pusieron en peligro el cumplimiento de los objetivos principales de la entidad.
5. Como complemento de la auditoría realizada se elaboró una propuesta de Plan de Acción para dar solución a las insuficiencias detectadas y elevar la calidad de la actividad auditada.

## RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de la presente investigación sobre la base de las conclusiones efectuadas, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollar en la entidad el Plan de Acción propuesto por el auditor en aras de corregir, minimizar o eliminar las insuficiencias detectadas.
2. Aplicar el Programa de Auditoría elaborado en todas las Unidades Básicas de la UAC Holguín.
3. Perfeccionar el Sistema de Control Interno dando seguimiento sistemático a través de los Comités de Prevención y Control.
4. Utilizar este trabajo como fuente de consulta para futuras investigaciones en la organización.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Del Medio Ambiente, Ley No. 81 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 1997).
2. Norma Cubana de Auditoría, 100 (Contraloría General de la República de Cuba. Objetivos y principios generales de la auditoría 2012).
3. Directrices Generales para la realización de la Auditoría Ambiental (Contraloría General de la República de Cuba 2013).
4. Norma ISO 14001 (Norma internacional de Sistemas de Gestión Ambiental 2015).
5. Directrices Generales para la realización de Auditoría de Cumplimiento (Contraloría General de la República de Cuba 2016).
6. *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (Asamblea Nacional del Poder Popular. 7mo Congreso del Partido. 2016-2021).
7. Reglamento de la Ley No. 107/2009 (De la Contraloría General de la República de Cuba 2017).
8. *Constitución de la República de Cuba* (2019).
9. Cook, & Winkle, &. (2000). *Auditoría*.
10. EAN (2016-2020). *Estrategia Ambiental Nacional*.
11. ISSAI. (2017). *Guía de Auditoría de Cumplimiento. En el marco de las Normas de Auditorías de las Entidades Fiscalizadoras*.
12. Marrero, M., Naranjo, M., & Franco, E. (2015). *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*.
13. Oliveros, I. L. (2018). *Auditoría de Cumplimiento en la Facultad de Ciencias Empresariales y Administración*.
14. OTN Holguín. (s.f.). *Oficina Territorial de Normalización*.
15. Ricardo, V. (2005). *Apuntes del estudiante de Auditoría*.
16. Rivas, C. (2003). *La Auditoría en el Contexto Actual/Cuba*. Obtenido de monografías.com
17. Santillana, J. R. (2004). *Fundamentos de la Auditoría*.



## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Del Medio Ambiente, Ley No. 81 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 1997).
2. Residuos sólidos urbanos. Almacenamiento, recolección y transportación. Requisitos higiénico-sanitarios y ambientales, Norma Cubana No. 133 (2002).
3. Reglamento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, Resolución No. 132 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 2009).
4. De la Contraloría General de la República de Cuba, Ley No. 107 (2009).
5. Reglamento para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos, Resolución No. 136 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 2009).
6. Normas del Sistema de Control Interno, Resolución No. 60 (Contraloría General de la República de Cuba 2011).
7. Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías, Resolución No. 36 (Contraloría General de la República de Cuba 2012).
8. Normas Cubanas de Auditoría. Resolución No. 340, 100 Objetivos y principios generales de la auditoría, 400 Planeación, 410 Conocimiento del sujeto a auditar, 510 Evaluación del Sistema de Control Interno y 1200 Informe de Auditoría (Contraloría General de la República de Cuba 2012).
9. Vertimiento de aguas residuales a las aguas terrestres y al alcantarillado, Norma Cubana No. 27 (2012).
10. Programa Nacional de Eliminación de los Hidroclorofluorocarbonos (HCFC), Resolución No. 126 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. 2012-2030).
11. Directrices Generales para la realización de la Auditoría Ambiental (Contraloría General de la República de Cuba 2013).
12. Reglamento del Control Administrativo de Fuentes Contaminantes Generadoras de Residuales Líquidos y Sólidos, Resolución No. 223 (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente 2014).
13. Norma ISO 14001 (Norma internacional de Sistemas de Gestión Ambiental 2015).
14. Directrices Generales para la realización de Auditoría de Cumplimiento (Contraloría General de la República de Cuba 2016).

15. *Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución* (Asamblea Nacional del Poder Popular. 7mo Congreso del Partido. 2016-2021).
16. Ley de las Aguas Terrestres, Ley No. 124 (Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos 2017).
17. Reglamento de la Ley No. 107/2009 (De la Contraloría General de la República de Cuba 2017).
18. *Constitución de la República de Cuba* (2019).
19. Cook, & Winkle, &. (2000). *Auditoría*.
20. EAN (2016-2020). *Estrategia Ambiental Nacional*.
21. Expediente de acciones de control (Unidad Básica Centro Comercial Holguín).
22. ISSAI. (2017). *Guía de Auditoría de Cumplimiento. En el marco de las Normas de Auditorías de las Entidades Fiscalizadoras*.
23. Marrero, M., Naranjo, M., & Franco, E. (2015). *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*.
24. Ocaña, Y. M., & Antúnez, A. F. (s.f.). *Ámbito Jurídico*. Obtenido de La Gestión Ambiental en Cuba: [www.ambito-juridico.com](http://www.ambito-juridico.com)
25. Oliveros, I. L. (2018). *Auditoría de Cumplimiento en la Facultad de Ciencias Empresariales y Administración*.
26. OTN Holguín. (s.f.). *Oficina Territorial de Normalización*.
27. Ricardo, V. (2005). *Apuntes del estudiante de Auditoría*.
28. Rivas, C. (2003). *La Auditoría en el Contexto Actual/Cuba*. Obtenido de [monografias.com](http://monografias.com)
29. Santillana, J. R. (2004). *Fundamentos de la Auditoría*.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Datos del sujeto a auditar:

Nombre: Unidad Básica Centro Comercial Holguín

OES: Unidad Administrativa Comercial Central

Código REEUP: 271.0.13098

Subordinación: Unidad Administrativa Comercial Holguín

Tipo de Entidad: Empresarial (x) Presupuestada () Otras ()

Dirección: Avenida Los Libertadores calle P Municipio: Holguín Provincia: Holguín

Empresa en Perfeccionamiento Empresarial: Sí (x) No () Teléfono: 24479450

#### Aspectos esenciales:

**Documento legal que aprueba la constitución del sujeto a auditar, su objeto social, empresarial, encargo estatal y modificaciones en caso que corresponda.**

Mediante la resolución No. 139 del Ministro de las FAR, de fecha 2 de noviembre de 2004, se crearon con carácter definitivo las Unidades Administrativas Comerciales de los Ejércitos y dentro de estas la UAC Holguín, a la que se subordina la UBCC Holguín. El 1 de diciembre de 2004, se aprueba el objeto social de la entidad, el cual responde a las características actuales y perspectivas de la producción y de la prestación de los servicios: garantizar al cuerpo de oficiales y sus familiares y otras categorías de personal con derecho, la venta de vestuario militar, medios para el

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

mejoramiento de la calidad de vida, cuota adicional y la comercialización de productos industriales, así como las actividades de alojamiento, recreación, gastronomía y prestación de servicios, sobre la base de la política establecida por el Ministerio de las FAR.

**Disposiciones que aprueban la constitución de los órganos de dirección y consultivos, (Consejo de Dirección, Comité de Expertos, Comité de Prevención y Control, entre otros).**

El Consejo de Dirección fue aprobado por la resolución No. 01/2018 con fecha 10 de enero por el director de la entidad, el Comité de Expertos fue reestructurado el 4 de enero de 2017, tomándose en cuenta las modificaciones realizadas por la resolución Nro. 34 de 2015 del Ministro de las FAR, puesta en vigor el 30 de noviembre para cumplir en las entidades de los sistemas presupuestados y empresariales de las FAR, lo dispuesto en la Ley No. 116/2013 del “Código de Trabajo” y sus disposiciones complementarias y el Comité de Prevención y Control fue reestructurado por la resolución No. 10/2018.

**Actas del Consejo de Dirección tomándose una muestra según el periodo a auditar.**

En las Actas del Consejo de Dirección se comprobó que se analizan todas las actividades realizadas por la entidad y se da seguimiento a los acuerdos tomados, se encuentran debidamente confeccionadas, archivadas y recogen toda la información requerida. (Tabla 2.3)

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

<b>Acta No.</b>	<b>Principales asuntos tratados</b>
1	<p>Chequeo de acuerdos.</p> <p>Evaluación de los objetivos trazados en la entidad.</p> <p>Situación del presupuesto, finanzas y cuentas por cobrar y pagar.</p> <p>Análisis y evaluación de la actividad de Recursos Humanos.</p> <p>Análisis de resultados de auditorías, controles y supervisiones.</p> <p>Chequeo de acuerdos.</p> <p>Firma del Código de Ética de los Cuadros.</p>
2	<p>Análisis del informe sobre el Balance de la actividad de Cuadros.</p> <p>Análisis cumplimiento del plan de ventas y los programas priorizados.</p> <p>Temas relacionados con atención al hombre, cuadro, capacitación y programa de higienización.</p>

*Tabla 2.3 Actas del Consejo de Dirección.*

Se comprueban dos actas de las reuniones efectuadas por el Comité de Expertos, verificándose su funcionamiento, trabajo desarrollado, permanencia de los miembros y solicitudes y competencias de los aspirantes a plazas en convocatorias. (Tabla 2.4)

<b>Acta No.</b>	<b>Principales aspectos tratados</b>
1	<p>Valoración de la idoneidad demostrada de los trabajadores Alberto Aguilera Aguilar y Rubén Andrés Pérez Noguera por haberseles cumplido el periodo a prueba, a los cuales se les reconoce el desempeño en sus funciones.</p>
2	<p>Evaluar la idoneidad demostrada del compañero Raudel Cusa Sierra</p>

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

---

por concluir su periodo a prueba con un adecuado desempeño.

---

*Tabla 2.4 Actas del Comité de Expertos.*

Son objeto de comprobación dos actas del Comité de Prevención y Control verificándose que se practica la detección del cambio para posterior actualización de los riesgos ya identificados. (Tabla 2.5)

<b>Acta No.</b>	<b>Principales aspectos tratados</b>
	Chequeo de acuerdos.
1	Plan de acción para proteger los almacenes. Estado de implementación del Plan de Prevención de Riesgos. Chequeo de acuerdos.
2	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Trabajo. Evaluación del Plan de Medidas sobre los riesgos existentes.

*Tabla 2.5 Actas del Comité de Prevención y Control.*

Se verifican dos actas de la Sección Sindical, relacionándose a continuación los principales aspectos analizados. (Tabla 2.6)

<b>Acta No.</b>	<b>Principales aspectos tratados</b>
	Chequeo de acuerdos.
1	Situación del delito y las indisciplinas. Estado de implementación de la Guía de Autocontrol. Asuntos generales: disciplina laboral.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

---

2	<p>Chequeo de acuerdos.</p> <p>Rendición de cuentas de cuadros y funcionarios.</p> <p>Informe de la Sección Sindical.</p> <p>Análisis de los objetivos trazados para garantizar el control interno.</p>
---	---

---

*Tabla 2.6 Actas de la Sección Sindical.*

### **Disposición que aprueba la plantilla de cargos. Plantilla aprobada y cubierta.**

La plantilla de cargos de la entidad fue aprobada mediante la resolución No. 37 por el director de la UAC Holguín con 152 trabajadores, cubiertas 147, de ellos 62 hombres (42.18 por ciento) y 85 mujeres (57.82 por ciento).

### **Organigrama de la entidad y la identificación de los procesos y actividades a realizar.**

Se cuenta con el organigrama que refleja la estructura administrativa de la entidad sobre la base de las características de los servicios que se prestan. Los procesos y actividades a realizar se encuentran bien identificados en el mapa de procesos para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

### **Diagrama de flujo de la información de la entidad.**

Se observa que permite a la dirección, especialistas y trabajadores cumplir sus obligaciones y responsabilidades de manera oportuna y con la calidad requerida hacia los destinatarios, a través de la utilización de los canales y medios de comunicación disponibles (teléfonos y correos electrónicos). Para la toma de

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

decisiones la administración se informa a través de: información política, reunión del jefe con los trabajadores, consejos de dirección y despachos.

**Reglamento orgánico y el manual de funcionamiento aprobado por la máxima dirección, donde aparezcan las funciones y relaciones entre las áreas y puestos de trabajo, de acuerdo con los procesos y actividades que desarrollan.**

Se encuentran en el expediente de resoluciones, informándose y analizándose en los niveles correspondientes y con los trabajadores el cumplimiento de los objetivos de trabajo a partir del análisis del informe que rinde la administración en matutinos y reuniones con los trabajadores.

**Sistema de costo utilizado y aprobado.**

No procede

**Manual de procedimientos aprobado por la máxima dirección, donde aparezcan los procedimientos de trabajo por cada proceso que se desarrolla en la entidad y su actualización.**

A partir de la resolución No. 60 de 2011 "Normas del Sistema de Control Interno" se aprobó con fecha de actualización 23 de agosto por el Director General de la Unidad Administrativa Comercial Central de las FAR, la resolución No. 141/2017 "Manual de Control Interno del Sistema de Unidades Administrativas Comerciales de las FAR" donde se establecen los procedimientos aprobados por cada proceso que se desarrolla en la entidad.



<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Manuales técnicos según el tema o actividad a auditar.**

Existen procedimientos para los distintos temas de la actividad a auditar, en estos momentos se encuentran en proceso de actualización.

**Planes de Seguridad Informática y de Seguridad y Protección Física, de acuerdo con la legislación vigente y que estén debidamente actualizados.**

El Plan de Seguridad Informática y Seguridad y Protección Física se lleva a cabo en la empresa.

**Resoluciones de nombramiento de los directivos superiores, directivos, ejecutivos, funcionarios y trabajadores designados, así como los contratos de trabajo en los casos que corresponda.**

Están confeccionadas las resoluciones de nombramiento de los cuadros, funcionarios y trabajadores designados en los expedientes laborales. (Tabla 2.7)

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>No. resolución</b>	<b>Fecha</b>
Betsy Ramírez García	Jefe Grupo Economía	254/2012	11/09/2012
Addel Siré Mendoza	Coordinador	194/2016	16/05/2016
Bárbara Calzadilla Molina	Jefe Grupo ATM	436/2016	15/12/2016
William Roque Vargas	Jefe CRC Levisa	249/2017	23/05/2017
Fernando Pérez Crespo	Jefe CA Villa Bariay	322/2017	01/08/2017
Orgel Font Bruzón	Jefe Centro Comercial	323/2017	01/08/2017

*Tabla 2.7 Resoluciones de nombramiento.*

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Comprobar si poseen los documentos que se relacionan y el grado de actualización:**

**a) El certificado de inscripción en el Registro de Empresas y Unidades Presupuestadas.**

El certificado de inscripción se encuentra a nivel de empresa.

**b) Inscripción en el Registro de Contribuyentes.**

Inscripción en el Registro de Contribuyentes con el No. 01001760481 que opera la cuenta bancaria N. ° 4069211450004 Oficina Nacional de Administración Tributaria, cuenta única central en Moneda Nacional.

**c) Licencia o documento que apruebe operar cuentas bancarias por tipos de monedas, especificar números y nombres de las Cuentas Bancarias.**

Este documento se encuentra a nivel de empresa.

**d) Sucursal bancaria y dirección.**

La Sucursal bancaria es la 6921 del Banco de Crédito y Comercio, sita en calle Arias No. 159 entre Maceo y Libertad en Holguín.

**e) Inscripción en la Cámara de Comercio de la República de Cuba.**

No procede.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**f) Inscripción en el Registro Mercantil.**

Está inscrita con Expediente 57, tomo VI, folio 141.

**g) Registro Comercial para operar en CUC y CUP.**

No procede.

**h) Inscripción en el Registro de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba.**

No procede.

**i) Certificación actualizada de la inscripción en el Registro General de Juristas de la República de Cuba del Asesor Jurídico de la entidad, la cual debe estar en el Expediente Laboral.**

No procede.

**j) Certificado actualizado de los sistemas contables financieros utilizados por la entidad, emitido por la entidad autorizada.**

Cuenta con Certificación de Aceptación No.14-16 de fecha 1 de agosto válida por tres años emitida por el Ministerio de las Comunicaciones, Software VERSAT-SARASOLA. Versión 2.8.0 Motor de la Base de Datos SQL SERVER 2008.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**k) Resolución que aprueba las firmas autorizadas necesarias para las transacciones y operaciones que lo requieran.**

La resolución que aprueba las firmas autorizadas es la No. 438/2016 y se encuentra en proceso de actualización.

**Misión, los objetivos de trabajo de la entidad y los específicos por área.**

**Misión**

Somos una organización empresarial de las FAR, que presta servicios de alojamiento, recreación, gastronomía, comercialización de vestuario militar y medios para el mejoramiento de la calidad de vida, la comercialización de productos industriales y la prestación de otros servicios, al cuerpo de oficiales, sus familiares y otras categorías con derecho, que pretende distinguirse por la calidad, seguridad y confianza en los servicios, donde la experiencia, valores éticos, morales y profesionales de los trabajadores y cuadros garantizan el éxito y satisfacción de nuestros clientes.

**Visión**

Ser la preferida en los servicios que se prestan de gastronomía, hotelería, recreación y comercio minorista por los miembros de las FAR, donde los valores éticos y profesionales constituyen la más alta expresión de calidad en nuestros clientes.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

### Objetivos de trabajo

Se encuentran elaborados los objetivos de trabajo propuestos para el año. (Tabla 2.8)

#### **Objetivos de trabajo y cantidad de Criterios de medidas (CM)**

<b><u>Cuadro y Personal</u></b>	<b><u>CM 9</u></b>
1. Perfeccionar el sistema de trabajo con los cuadros y avanzar con calidad en la aplicación de los procesos que lo integran.	5
2. Trabajar en el proceso de reordenamiento estructural y funcional en el sistema, que garantice una adecuada relación entre la cantidad de trabajadores aprobados y los niveles de actividad que se realicen.	4
<b><u>Logística</u></b>	<b><u>CM 13</u></b>
3. Consolidar las actividades de abastecimiento y comercialización, en correspondencia con la estructura funcional del sistema.	4
4. Dar cumplimiento al plan de los portadores energéticos.	3
5. Mantener los niveles de actividad para el mantenimiento constructivo y el incremento de las acciones para rehabilitar objetos de obra con alta incidencia en la prestación de servicios.	3
6. Garantizar los niveles de alistamiento de los medios técnicos y de transporte en interés del cumplimiento del nivel de actividad proyectado.	3
<b><u>Trabajo Político y del Partido</u></b>	<b><u>CM 6</u></b>
7. Lograr el incremento constante de la efectividad de la labor político ideológico expresado en el accionar consciente de los cuadros, en la conducta revolucionaria de los trabajadores y en el cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.	6

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

### **Dirección y mando**

**CM 18**

8. Mejorar el Sistema de Dirección y Gestión Empresarial en la UAC Holguín y todas sus unidades subordinadas, con avance hacia su consolidación y mantener el aval del Sistema de Gestión de la Calidad. 3
9. Asegurar los recursos materiales necesarios para la prestación de servicio en el alojamiento a los diferentes niveles y categorías aprobadas en el sistema de alojamiento para el año y las actividades de pasadías en los centros de alojamiento. 2
10. Asegurar los recursos materiales necesarios para la prestación de servicio de gastronomía y de las actividades recreativas culturales en los 7 centros recreativos culturales. 1
11. Elevar el nivel técnico profesional, la calidad y los resultados en la prestación de los servicios en el alojamiento, la gastronomía y la recreación encaminados a mejorar el estado de satisfacción de los clientes. 5

### **Controles y visitas**

12. Perfeccionar el Sistema de Control Interno en la UAC Holguín en interés de la protección de los recursos de todo tipo, el cumplimiento de la legalidad socialista y la prevención de hechos extraordinarios. 5

### **Ciencia y tecnología**

13. Elaborar y establecer el Sistema de Gestión Ambiental en correspondencia con el objeto social de la UAC Holguín 2

### **Otras Actividades**

**CM 12**

14. Elevar la eficiencia en la gestión económica del sistema, en cumplimiento de los indicadores directivos y límites, así como otros 3

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

indicadores aprobados por el Ministerio de Economía y Planificación.

- |  |   |
|--|---|
| 15. Mantener certificados los estados financieros y el control interno del 100 por ciento de las UBC subordinadas.   | 2 |
| 16. Trabajar en la actividad de patrimonio para elevar los resultados con la dirección de Campamento y Viviendas e Inversiones en obtener la documentación legal de los inmuebles pendientes y los que se reciben. | 2 |
| 17. Mantener el ciento por ciento de las viviendas de nuestro fondo libres de ilegalidades.  | 2 |
| 18. Consolidar el funcionamiento del Comité de Contratación en la entidad y el proceso de Contratación Económica.  | 3 |

*Tabla 2.8 Objetivos de trabajo.*

**Plan de trabajo anual de la entidad el que debe responder a la instrumentación de las actividades recogidas en el Plan de Actividades Principales del Órgano u Organismo al que se subordina y a las propias de la entidad.**

Se cuenta con el plan de trabajo anual, el mismo responde al plan de actividades principales del organismo superior, encontrándose las tareas y actividades principales a desarrollar para cada mes, con cada acción definida por fecha y los responsables de las mismas, así como los participantes en cada una y los encargados de llevar a cabo su control.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Plan de trabajo anual, el mensual por áreas y el individual por muestra seleccionada de los directivos, funcionarios y especialistas, los que deben estar aprobados por el jefe inmediato superior.**

Se verificaron los planes de trabajo de las áreas: Dirección, Recursos Humanos y Economía, se comprobó la existencia de los planes de directivos y funcionarios, quienes confeccionan sus planes individuales y son aprobados por el jefe inmediato superior, plasmándose las actividades diarias, principales a realizar y cumplimiento.

**Aprobación y desagregación del plan del presupuesto anual, así como el análisis de la ejecución del presupuesto.**

Se tiene elaborado, aprobado y desagregado el plan del presupuesto anual, el análisis de su ejecución se realiza de forma mensual en el último día del mes.

**Conocer si poseen los siguientes documentos:**

**a) Programa de formación de cultura ética de la organización.**

Posee y tiene discutido con los trabajadores el programa de formación de cultura ética.

**b) Firmado el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.**

Existe debidamente aprobado y analizado por los dirigentes y funcionarios el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.



<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**c) Convenio Colectivo de Trabajo.**

Los trabajadores discutieron y aprobaron el Convenio Colectivo de Trabajo donde se establecen los compromisos de trabajo y acuerdos suscritos. Dispone las formas de relaciones entre las administraciones de las entidades, los trabajadores y la organización sindical, vigente por un periodo de tres años.

**d) Reglamento Disciplinario que regule el comportamiento del personal de la entidad.**

Se cuenta con el Reglamento Disciplinario, previamente analizado con el colectivo de trabajadores y aprobado por estos.

**e) Registro consecutivo anual de medidas disciplinarias aplicadas en la entidad.**

Se cuenta con el registro consecutivo anual de las medidas disciplinarias aplicadas, comprobándose que se controlan y aplican correctamente.

**f) Firmado el Código de Conducta Específico si lo hubiere, en el que se exponen valores éticos y de conducta que deben cumplir un grupo específico de trabajadores.**

No procede

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Inventario de competencia y necesidades de capacitación de los trabajadores, así como el Plan Anual de Capacitación.**

Están definidas las necesidades de capacitación desagregadas por áreas, los temas sobre los que hay que realizar las acciones de capacitación y las formas a usar para que sea llevada a cabo de manera satisfactoria. Poseen el Plan de Capacitación Anual, identificándose las acciones a realizar, tipo de curso a impartir, modo de formación, cantidad de participantes, fecha de inicio, terminación, duración y lugar. Se observa que existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental, impartándose solo una capacitación referida a los desechos peligrosos.

**Plan de Prevención de Riesgos de la entidad**

El Plan de Prevención de Riesgos se encuentra elaborado, tomándose en consideración los señalamientos realizados en las acciones de control. Conformado por 5 actividades o áreas, 19 riesgos, 19 posibles manifestaciones y 19 medidas a tomar, relacionándose los directivos y especialistas responsabilizados con cada acción, ejecutantes y fecha de cumplimiento. Entre los riesgos identificados en el plan no se incorporan los ambientales que afecten o incidan en la entidad.

**Principio de separación de tareas en el desarrollo de las actividades que así lo requieran y en caso de no tener condiciones para cumplir este principio, estén definidos controles alternativos.**

Está implementado el principio de separación de tareas en el desarrollo de las actividades que así lo requieran.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

### **Relación de los contratos económicos existentes con otras entidades.**

Los contratos con otras entidades son a nivel de empresa.

### **Demandas presentadas a los tribunales.**

No se han presentado demandas a los tribunales.

### **Expediente de las acciones de control.**

Se encuentra habilitado el Expediente de las acciones de control, su confección y contenido se ajusta a lo establecido en el Reglamento de la Ley No. 107/2009 “De la Contraloría General de la República de Cuba”.

### **Cantidad de almacenes:**

Los almacenes están distribuidos en el área del Centro Comercial y en el CA Villa Bariay. (Tabla 2.9)

a) Nombre y dirección del almacén.

<b>Nombre del almacén</b>	<b>Dirección</b>	<b>Área</b>
Alimentos	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Industrial	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Calidad de vida	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Vestuario militar	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Peluquería	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

Mermas TRD	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Vestuario civil	Ubicado en la propia instalación	Centro Comercial
Insumos	Ubicado en la propia instalación	CA Villa Bariay
Comedor obrero	Ubicado en la propia instalación	CA Villa Bariay

*Tabla 2.9 Cantidad de almacenes.*

### **Total de Áreas de Responsabilidad y valor de los Activos Fijos Tangibles.**

Se encuentran en la unidad un total de 45 Áreas de Responsabilidad Material.

### **Documentos que aprueban los sistemas de pago y de estimulación.**

Según la resolución 06/2016 de fecha 21 de marzo se aprueba el Reglamento de los Sistemas de Pago en la entidad mediante la resolución 23/2018.

### **Pago establecido a los trabajadores por concepto de salario y otros (periodicidad, montos aproximados, por tarjeta magnética).**

El pago establecido a los trabajadores por concepto de salario y resultado es a partir del día 5 de cada mes hasta el día 10, el pago se realiza por caja en efectivo para trabajadores nuevos y el resto es por tarjeta magnética.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Existencia de comedores y cafeterías, albergues, casas de descanso, plan vacacional u otras instalaciones existentes, cantidad de comensales, albergados e ingresos y gastos mensuales del período de la auditoría.**

Dos comedores obreros para 141 comensales y en el CA Villa Bariay dos restaurantes, una cafetería y 43 habitaciones.

**Parque de vehículos automotores, grupo electrógeno y otros.**

Cuenta con un pequeño parque con 4 autos ligeros.

**Plan de Combustible aprobado por el nivel competente y la desagregación por tipo de combustible.**

El Plan de Combustible es elaborado a nivel de empresa.

**Relación de los registros contables en uso, fecha de la última anotación y nombre de la persona encargada de cada uno de ellos.**

La fecha de la última anotación de los registros contables es 31 de diciembre de 2018. Los registros contables en uso se realizan en el Sistema Informático VERSAT-SARASOLA: Inventario, Nómina, Caja y Banco, Útiles y Herramientas, Activos Fijos Tangibles y la Contabilidad.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	01-1/1
<b>Tema:</b>	Conocimiento del sujeto a auditar	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Estados financieros y su memoria al cierre del período o ejercicio económico tomado para la auditoría, así como los Balances de Comprobación de Saldos y el nivel de centralización de la contabilidad.**

La fecha de los estados financieros al cierre del periodo auditado es 31 de diciembre de 2018.

**Anotaciones en las cuentas de gastos o ingresos de años anteriores y gastos por faltantes y pérdidas e ingresos por sobrantes.**

En el periodo auditado no hubo cuenta de gasto.

**Fecha de confección de los últimos estados financieros y si se cumple sistemáticamente las fechas de entrega al nivel correspondiente.**

La fecha de confección de los últimos estados financieros es 31 de diciembre de 2018. Se verificó que en el periodo de la auditoría se cumplió con las fechas de entrega a la UAC Holguín.

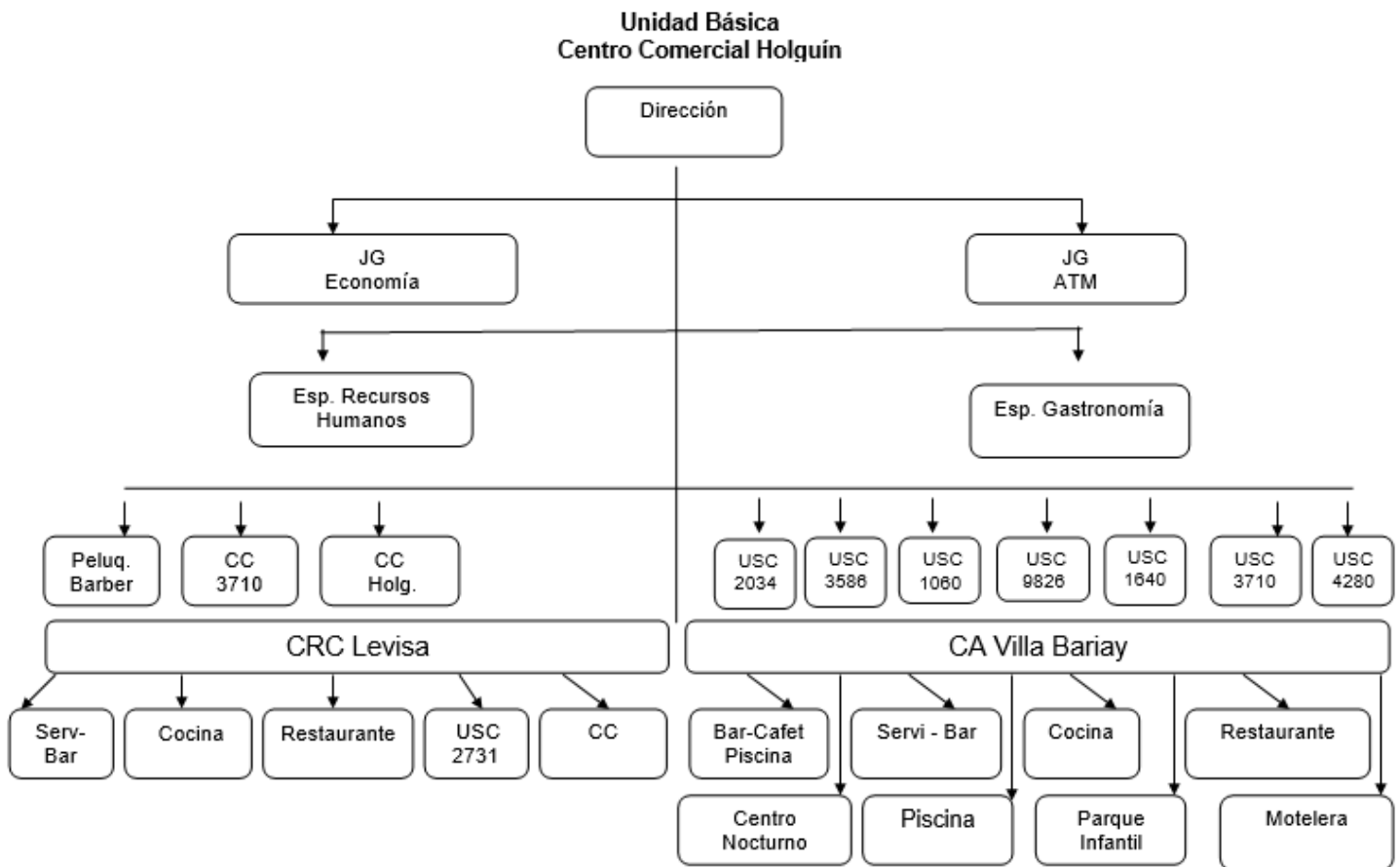
**Declaración jurada de impuestos y si han sido multados por incumplimientos con el sistema tributario.**

No procede.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	02-1/1
<b>Tema:</b>	Organigrama	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Anexo 2**

**Objetivo:** mostrar organigrama.



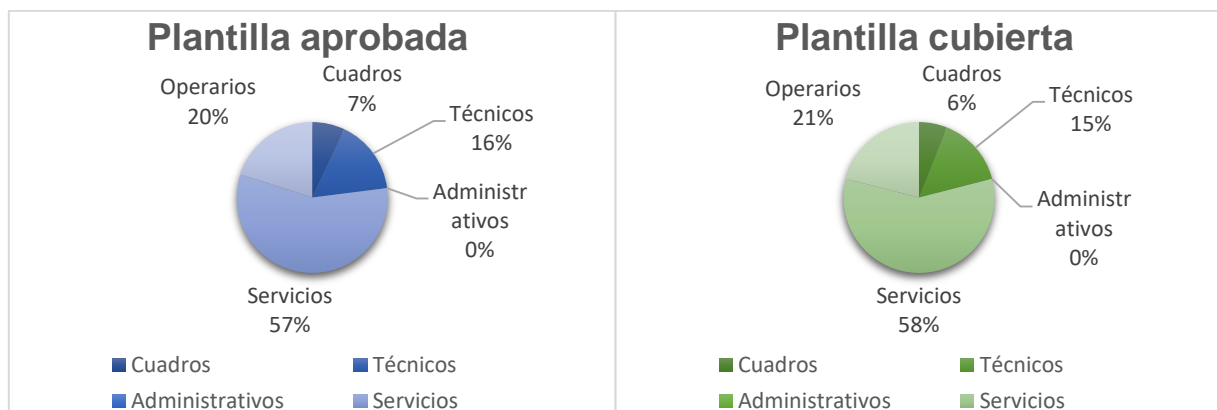
<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	03-1/1
<b>Tema:</b>	Plantilla aprobada y cubierta	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

### Anexo 3

**Objetivo:** mostrar plantilla aprobada y cubierta. (Tabla 2.10)

Composición por categoría ocupacional	Cantidad Aprobada	Por ciento (%)	Cantidad Cubierta	Por ciento (%)
Cuadros	11	7	9	6
Técnicos	23	16	22	15
Administrativos	0	0	0	0
Servicios	87	57	86	58
Operarios	31	20	30	21
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100</b>	<b>147</b>	<b>100</b>
Directos	121	80		
Indirectos	31	20		
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>100</b>		
Seguridad interna	17	11		

Tabla 2.10 Plantilla aprobada y cubierta.





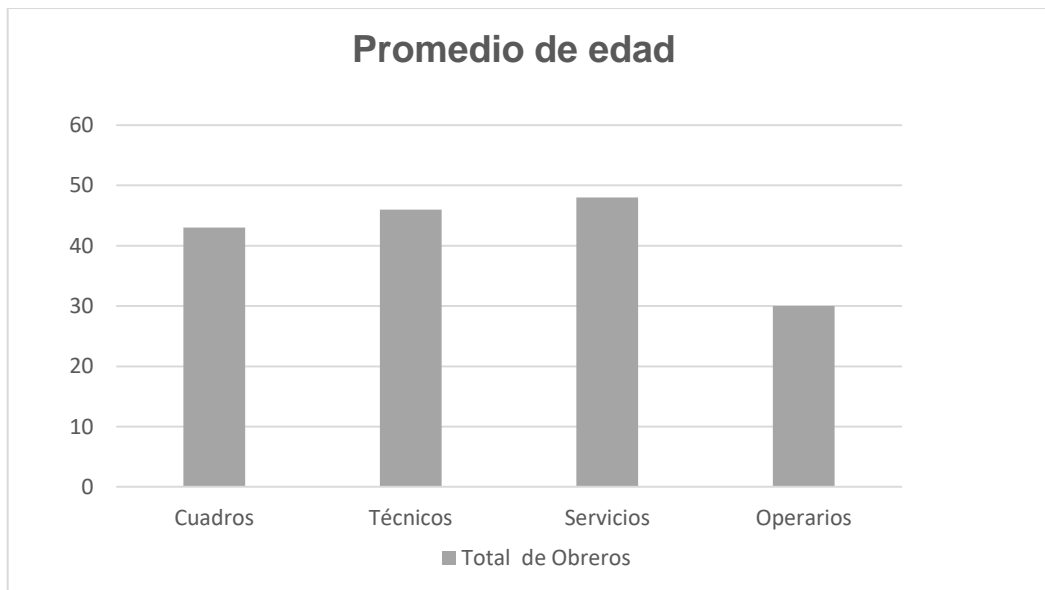
<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	05-1/1
<b>Tema:</b>	Promedio de edad	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

#### Anexo 4

**Objetivo:** mostrar promedio de edad. (Tabla 2.11)

<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Total de Obreros</b>	<b>Promedio de edad (años)</b>
Cuadros	9	43
Técnicos	22	46
Servicios	86	48
Operarios	30	30
<b>Total</b>	<b>147</b>	

*Tabla 2.11 Promedio de edad.*



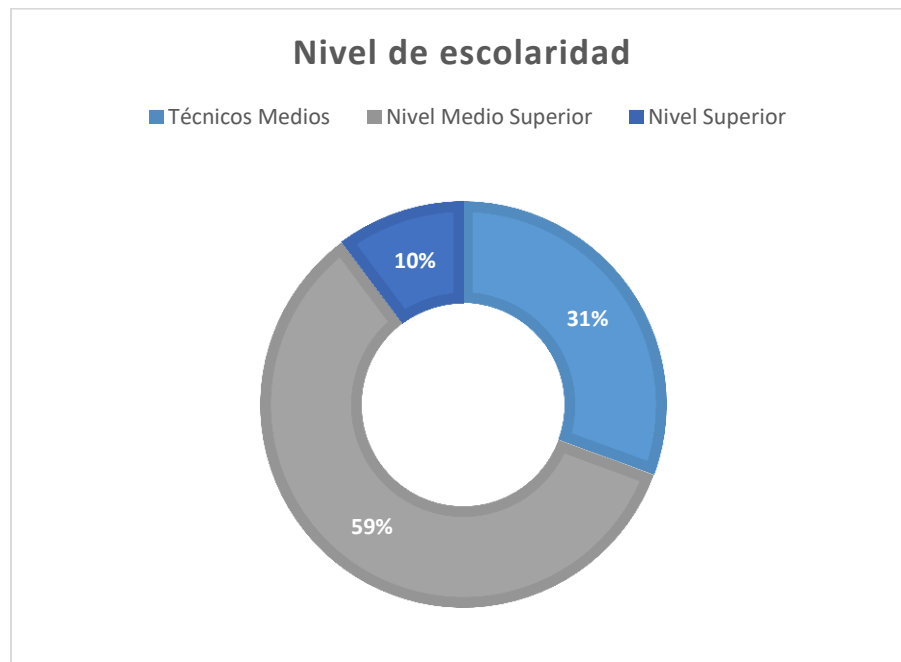
<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	05-1/1
<b>Tema:</b>	Nivel de escolaridad	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

## Anexo 5

**Objetivo:** mostrar nivel de escolaridad. (Tabla 2.12)

<b>Nivel de Escolaridad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Por ciento (%)</b>
Técnicos Medios	45	30
Nivel Medio Superior	87	59
Nivel Superior	15	11
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>100</b>

Tabla 2.12 Nivel de escolaridad.

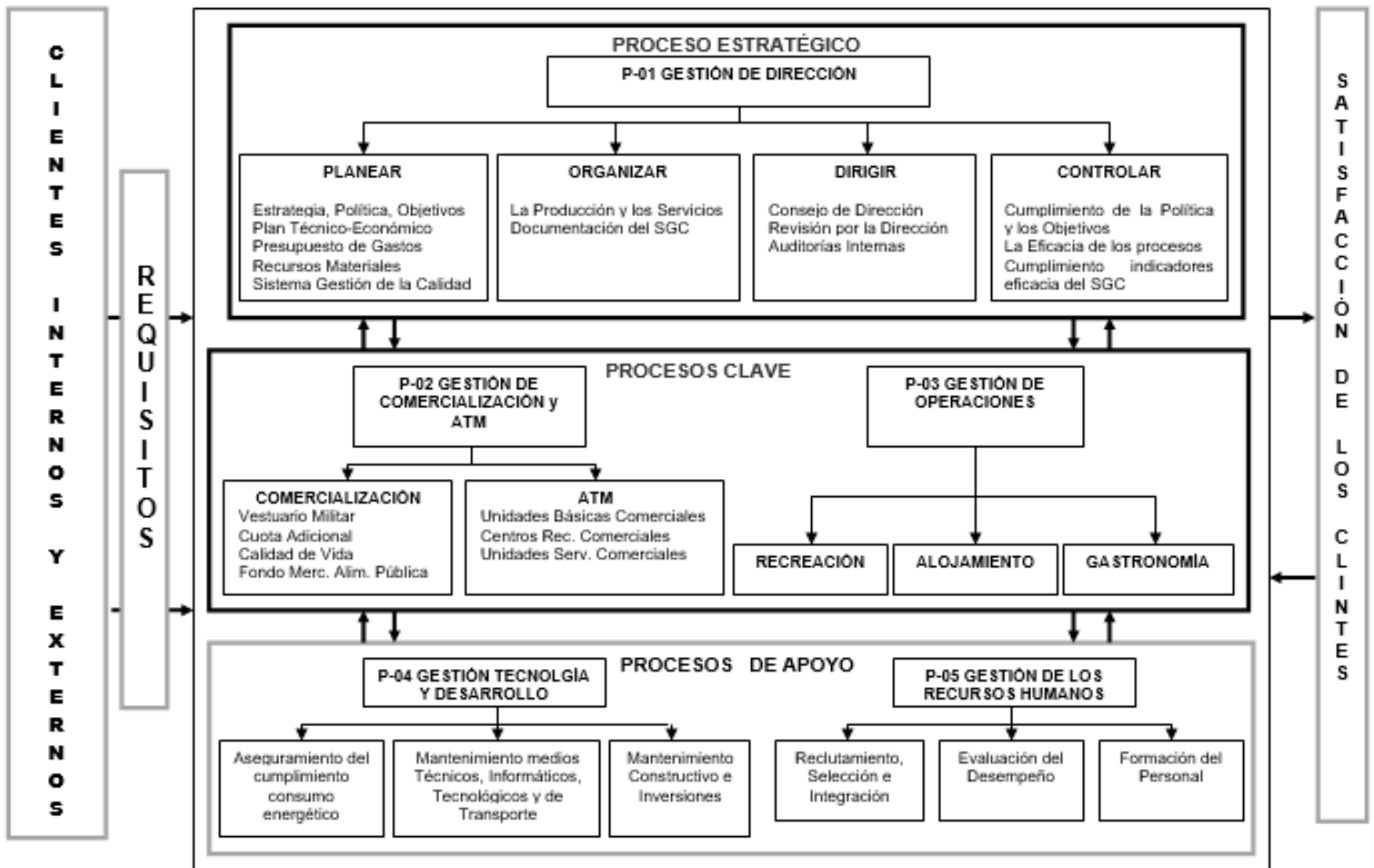


<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	06-1/1
<b>Tema:</b>	Mapa de procesos	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

**Anexo 6**

**Objetivo:** mostrar mapa de procesos.

**Mapa de Procesos**



<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	07-1/1
<b>Tema:</b>	Encuesta	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

## Anexo 7

**Objetivo:** evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

La siguiente encuesta forma parte de una investigación que se lleva a cabo en la entidad relacionada con el medio ambiente. Necesitamos su colaboración en responder de manera objetiva y sincera. Sus criterios y recomendaciones serán de gran utilidad para evaluar el nivel de conocimientos y preparación de los trabajadores en la temática ambiental.

### Categoría ocupacional:

Cuadro \_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_ Servicio \_\_\_\_ Operario \_\_\_\_

## CUESTIONARIO

- ¿Qué es para usted el medio ambiente? Marque con una X.  
 Todo lo que nos rodea (rocas, aire, agua, animales, el hombre, plantas, ciudades, fábricas).  
 La naturaleza (animales, plantas, aire, agua).  
 La relación entre plantas y animales.  
 Fábrica, ciudades, campo.
- De las modalidades de capacitación o superación que a continuación se exponen marque con una X la que usted ha recibido con relación a la temática ambiental.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	07-1/1
<b>Tema:</b>	Encuesta	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

- Maestría  
 Diplomado  
 Curso  
 Taller  
 Entrenamiento  
 Ninguno

3. Identifique los principales problemas (riesgos) relacionados con el medio ambiente que se manifiestan donde usted trabaja.

- Improvisación de vertederos de basuras en lugares inadecuados  
 Vertimiento de residuales, grasas, petróleo o alguna otra sustancia peligrosa directamente al medio ambiente  
 Ruido por encima de los decibeles permitidos  
 Recolección de residuos sólidos en recipientes inadecuados  
 Deficiente estructura higiénico-sanitaria  
 Presencia de vectores

Otras, ¿cuáles?

---



---

4. ¿Considera usted que la actividad que realiza genera problemas (riesgos) ambientales?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ No sé\_\_\_

En caso de ser afirmativa su respuesta, diga cuáles:

---



---

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	07-1/1
<b>Tema:</b>	Encuesta	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

5. ¿Cree usted es suficiente el tratamiento que se le da al cuidado y protección del medio ambiente según los procedimientos que se emplean en la entidad?

Sí\_\_\_No\_\_\_ No sé\_\_\_

6. Seleccione la forma en la que usted preferiría superarse en la temática ambiental.

\_\_\_ Boletines y folletos

\_\_\_ Charlas y debates

\_\_\_ Cursos de superación

Otros, ¿cuáles?

7. ¿Le interesaría apoyar de alguna forma la preservación del medio ambiente?

Sí\_\_\_No\_\_\_

Proponga iniciativas:

<b>Categoría ocupacional</b>	<b>Plantilla cubierta</b>	<b>Cantidad de trabajadores encuestados</b>	<b>Por ciento</b>
Cuadros	11	4	3
Técnicos	23	5	4
Servicios	87	5	4
Operario	31	6	2
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>20</b>	<b>13</b>

Tabla 2.13 Cantidad de trabajadores encuestados y por ciento.

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	07-1/1
<b>Tema:</b>	Plan de Acción	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

### Anexo 8

**Objetivo:** mostrar propuesta de Plan de Acción. (Tabla 2.14)

<b>No.</b>	<b>Insuficiencias</b>	<b>Medidas</b>	<b>Ejecuta</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
1	No poseen Programa de Educación Ambiental.	Confeccionar el Programa de Educación Ambiental conforme a la metodología establecida para ello.	Especialista de Recursos Humanos	Director	10/06/2019
2	Existe insuficiente capacitación a los trabajadores en la temática ambiental.	Incrementar las capacitaciones a los trabajadores en la temática ambiental.	Especialista de Recursos Humanos	Director	22/06/2019
3	No se ha desarrollado un plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida".	Elaborar el plan de acción para la implementación del Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático "Tarea Vida".	Jefe Grupo Técnico y Desarrollo	Director	10/10/2019
4	No se incluyen en el Plan de Prevención, riesgos ambientales que afecten o en los cuales incida la entidad.	Incluir en el Plan de Prevención, riesgos ambientales internos y externos que afecten o en los cuales incida la entidad.	Especialista de Recursos Humanos	Director	10/05/2019

<b>Entidad:</b>	Unidad Básica Centro Comercial Holguín	<b>P/T No.</b>	07-1/1
<b>Tema:</b>	Plan de Acción	<b>Fecha:</b>	10/04/19
<b>Periodo:</b>	Enero a diciembre de 2018	<b>Auditor:</b>	Claudia
<b>OT:</b>	01/2018		

- |   |  |   |                                 |          |            |
|---|--|---|---------------------------------|----------|------------|
| 5 | No se incluyen en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) las medidas adoptadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.  | Incluir en el Plan de Reducción de Desastres (PRD) en el acápite de Accidentes por Sustancias Peligrosas las medidas a adoptar reflejadas en el Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos.       | Especialista para la Defensa    | Director | 10/05/2019 |
| 6 | No se tiene actualizado el inventario de los desechos peligrosos.  | Actualizar el inventario de los desechos peligrosos generados en el año.  | Jefe Grupo Técnico y Desarrollo | Director | 10/05/2019 |
| 7 | Se incumplió con la medida No. 4 de la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos al no informar al finalizar cada semestre del año, el cumplimiento de cada una de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental. | Elaborar el cumplimiento de las medidas impuestas en la Licencia Ambiental No. 08/2018 para el Manejo Integral de Desechos Peligrosos y presentarlo en la Delegación Territorial de Citma en Holguín. | Jefe Grupo Técnico y Desarrollo | Director | 25/05/2019 |

*Tabla 2.14 Plan de Acción.*